

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023



Comfenalco

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Mileydis Vélez Arias Coordinadora Académica Cedesarrollo	NOMBRE: Beatriz Herrera de Ávila Rector Cedesarrollo	NOMBRE: Ricardo Senior T. Subdirección de educación

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

HISTORICO DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	SECCIÓN N°	FECHA	REVISÓ	APROBÓ
V2	Se ajustaron los puntos de Diseño y Desarrollo y el punto de Proceso y Articulación. Además se adicionaron los puntos de estructuras curriculares, seguimiento a egresados, promoción de certificación de competencias y proceso de promoción del servicio y admisiones.	Componente Pedagógico Componente Administrativo	26/08/2010	Beatriz Herrera A, Jefe de Departamento de Educación para el Trabajo	Luis Eduardo Brochet Pineda Subdirector de Educación
V3	Se actualizaron Misión y Visión de acuerdo al ejercicio de Planeación. Se adicionaron política y objetivos de calidad. Además se incluyeron los objetivos institucionales.	Componente Conceptual	02/06/2011	Beatriz Herrera A, Jefe de Departamento de Educación para el Trabajo	Luis Eduardo Brochet Pineda Subdirector de Educación
V4	Se incluyeron los puntos de: - Mejoramiento conceptual del modelo pedagógico - Lineamientos de la coordinación de proyección - Anexos modificación de encuestas - Mejor presentación de los planes de estudio - Lineamientos en los requisitos de ingresos a los programas.	Componente Conceptual	16/12/2011	Beatriz Herrera A, Jefe de Departamento de Educación para el Trabajo	Luis Eduardo Brochet Pineda Subdirector de Educación
V5	Se extraen del PEI, los siguientes aspectos: Encuestas de Satisfacción	Componente del Sistema de Gestión de la Calidad.	27/06/2013	Beatriz Herrera A, Jefe de Departamento de Educación para el Trabajo	Luis Eduardo Brochet Pineda Subdirector de Educación
	Se extraen del PEI, los siguientes aspectos: Estructuras Curriculares.	Componente Pedagógico y Académico	27/06/2013	Beatriz Herrera A, Jefe de Departamento de Educación para el Trabajo	Luis Eduardo Brochet Pineda Subdirector de Educación
V6	-Se adiciono ítem al contenido. -Se Modificó párrafos la estructura curricular -Se modificó párrafo de la distribución del tiempo.-Se modificó el párrafo de la promoción de la certificación por competencia. -Se modificó organigrama - Se modificó párrafo de la divulgación y promoción del servicio		10/07/2017	Beatriz Herrera A, Jefe de Departamento de Educación para el Trabajo	Luis Eduardo Brochet Pineda Subdirector de Educación

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	SECCIÓN N°	FECHA	REVISÓ	APROBÓ
	- Se modificó el párrafo de entrega certificados de los programas técnicos laborales - Se modificó el párrafo de Procesos de Proyección -Se modificó el párrafo de Prácticas empresariales Se modificó el párrafo Etapas del Diseño y Desarrollo del Programa - Se adiciono este párrafo al Modelo de Evaluación por Competencias de Cedesarrollo - Se modificó el párrafo de Promoción de la Certificación por Competencias. - Se modificó el párrafo 13.3 HUMANOS. -Se modificó el párrafo del punto 18.				
V7	-Se Modificó el párrafo 13.3 RECURSOS HUMANOS. -Se adiciono el siguiente párrafo: 13.3.1 Criterios para la evaluación docente	Recursos Humanos Criterios para la evaluación docente	19/07/2017	Beatriz Herrera A, Jefe de Departamento de Educación para el Trabajo	Luis Eduardo Brochet Pineda Subdirector de Educación
V8	-Se modificó el punto 18 del Componente Administrativo en el contenido: -Se modificó la Misión y Visión -Se modificó los Objetivos Institucionales, Política de Calidad y Objetivos de Calidad -Se modificó el punto 7.1 (PLANIFICACION DEL DISEÑO): -Se modificó el punto 7.2 (ETAPAS DEL DISEÑO Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS) - Se eliminó la última parte del párrafo del punto 11 (BENESTAR INSTITUCIONAL Y BIBLIOTECA) -Se eliminó parte del último párrafo del punto 13.3 (RECURSOS HUMANOS) -Se modificó el punto 13.3.1 (CRITERIOS PARA EVALUACION DOCENTE) -Se modificó el punto 18 (PROCESOS DE PRACTICAS EMPRESIALES POR ESTRATEGIAS METODOLOGICAS Y PEDAGOGICAS)	Componente Administrativo en el contenido Objetivos Institucionales, Política de Calidad y Objetivos de Calidad PLANIFICACION DEL DISEÑO. ETAPAS DEL DISEÑO Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS. BENESTAR INSTITUCIONAL Y BIBLIOTECA. RECURSOS HUMANOS. CRITERIOS PARA EVALUACION DOCENTE. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS Y PEDAGOGICAS.	29/06/2018	Beatriz Herrera A, Jefe de Departamento de Educación para el Trabajo	Luis Eduardo Brochet Pineda Subdirector de Educación

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	SECCIÓN N°	FECHA	REVISÓ	APROBÓ
v9	Se actualizó los objetivos y política de calidad por los integrales, los objetivos institucionales de acuerdo a la nueva planeación y Se agregó en el punto 4.1 FUNDAMENTO LEGAL, el ítem No. 9 y 10. Se detallan los lineamientos de la Directiva Ministerial 06 de marzo 2020, sobre actividades de aprendizaje, encuentros sincrónicos en línea, asincrónicos, material de apoyo en el punto 8 estrategias metodológicas.	2.4 Objetivos Institucionales. 2.5 POLÍTICA INTEGRAL 2.6 OBJETIVOS integrales 4.1 FUNDAMENTO LEGAL. 8.Estrategias metodológicas	06/04/2020	Beatriz Herrera A, Jefe de Departamento de Educación para el Trabajo	Luis Eduardo Brochet Pineda Subdirector de Educación
V10	Se adiciona a al ítem 7.4 otras formas de prácticas. Se especifican las modifican las actividades para el bienestar estudiantil. Se elimina párrafo donde se le daba la responsabilidad a la Asociación de egresados de la promoción de la certificación luego de graduados. Se agrega al ítem 17.3 de inscripciones. Se elimina el requisito de formación complementaria para graduarse y se agrega el ítem 4. Y se modifica el ítem 3. Se adiciona en 9. Proceso de evaluación, párrafo sobre la flexibilización bajo la no prespecialidad. Se agrega párrafo sobre enseñanza virtual para Cedesarrollo en estrategias metodológicas y pedagógicas.	7.4 Distribución del tiempo 11. Bienestar institucional 12.2 Promoción de la competencia 13.3.1 Criterio de evaluación docente 17.3 Generación y control de notas 17.4.2 Entrega de certificación programas técnicos 18. Estrategias metodológicas y pedagógicas. 9. Proceso de evaluación. 18. estrategias metodológicas y pedagógicas.	17/09/2020	Beatriz Herrera A, Jefe de Departamento de Educación para el Trabajo	Luis Eduardo Brochet Pineda Subdirector de Educación

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
18/05/2023

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	SECCIÓN N°	FECHA	REVISÓ	APROBÓ
V11	Se adiciona el ítem 18.2	18.2 Horas de formación práctica y desarrollo de proyectos de emprendimiento e innovación de acuerdo a la Ley 2069 de 31 de Dic 2020.	12/02/2021	Beatriz Herrera A, Jefe de Departamento de Educación para el Trabajo	Luis Eduardo Brochet Pineda Subdirector de Educación
V12	Se modificó ítem 13.3.1	Se ajustan los aspectos a evaluar por el cumplimiento •De las relaciones maestro - estudiante •De las actividades de la clase •Del seguimiento y la evaluación de los estudiantes •De la metodología Se ajusta el promedio de evaluación a 4.0	10/06/2021	Beatriz Herrera A, Jefe de Departamento de Educación para el Trabajo	Luis Eduardo Brochet Pineda Subdirector de Educación
V13	Se actualizo la Misión y la Visión	Se ajusta el componente conceptual	30/06/2022	Beatriz Herrera A, Jefe de Departamento de Educación para el Trabajo	Ricardo Sénior Torres Subdirector de Educación
V13	Se actualizo la Misión y la Visión de acuerdo a la planeación estratégica de la organización.	Se ajusta el componente conceptual	18/05/2023	Beatriz Herrera A, Jefe de Departamento de Educación para el Trabajo	Ricardo Sénior Torres Subdirector de Educación

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

CEDESARROLLO - COMFENALCO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL “PEI”

CARTAGENA - COLOMBIA

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

TABLA DE CONTENIDO

IDENTIFICACION INSTITUCIONAL
INTRODUCCIÓN

COMPONENTE CONCEPTUAL

1. RESEÑA HISTORICA
2. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES
 - 2.1 FINES
 - 2.2 MISIÓN
 - 2.3 VISIÓN
 - 2.4 OBJETIVOS INSTITUCIONALES.
 - 2.5 POLÍTICA INTEGRAL
 - 2.6 OBJETIVOS INTEGRALES
3. PRINCIPIOS FILOSÓFICOS
4. FUNDAMENTOS
 - 4.1 FUNDAMENTO LEGAL
 - 4.2 FUNDAMENTO FILOSÓFICO
 - 4.3 FUNDAMENTO EPISTEMOLÓGICO
 - 4.4 FUNDAMENTO SOCIOLÓGICO
 - 4.5 FUNDAMENTO PSICOLÓGICO
 - 4.6 FUNDAMENTO PEDAGÓGICO Y METODOLÓGICO.

COMPONENTE DE GESTIÓN DE CALIDAD

5. SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA
 - 5.1 REQUISITOS PARA LA DENOMINACIÓN DE LOS PROGRAMAS
 - 5.2 REQUISITOS PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS
 - 5.3 REQUISITOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR
 - 5.4 PROCESO DE MEJORAMIENTO CONTINUO

COMPONENTE PEDAGÓGICO Y ACADÉMICO

6. MODELO PEDAGOGICO.
7. DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

- 7.1 PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO
- 7.2 ETAPA DEL DISEÑO Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS
- 7.3 ESTRUCTURA CURRICULAR
- 7.4 DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO
- 8. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS
- 9. PROCESO DE EVALUACION
- 9.1 EVALUACIÓN
- 9.2 FINALIDADES
- 9.3 TÉCNICA DE EVALUACIÓN
- 9.4 INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
- 10. PROCESO DE ARTICULACION CON LA MEDIA Y LA EDUCACIÓN SUPERIOR.
- 11. BIENESTAR UNIVERSITARIO
- 12. SEGUIMIENTO EGRESADOS
- 12.1 ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN DE EGRESADOS
- 12.2 PROMOCIÓN DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS
- COMPONENTE ADMINISTRATIVO**
- 13. RECURSOS
- 13.1 FÍSICOS.
- 13.2 FINANCIEROS.
- 13.3 HUMANOS
- 14. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA
- 14.1 ORGANIGRAMA
- 14.2 SISTEMA DE COSTOS EDUCATIVOS Y TARIFAS.
- 15. PRESUPUESTO
- 16. ASPECTOS LEGALES
- 17. PROCESOS DE PROMOCIÓN DEL SERVICIO Y ADMISIONES
- 17.1 DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DEL SERVICIO
- 17.2 PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SELECCIÓN Y MATRICULA
- 17.3 GENERACIÓN Y CONTROL DE NOTAS ACADÉMICAS
- 17.4 CONTROL Y GENERACIÓN DE DOCUMENTOS
- 17.4.1. GENERACIÓN Y ENTREGA DE CERTIFICADOS
- 17.4.2. ENTREGA DE CERTIFICADOS PROGRAMAS TÉCNICOS LABORALES
- 18. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS Y PEDAGOGICAS.
- 18.1. ESTRATEGIAS

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Centro de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. Cedesarrollo Comfenalco
NIT	890480023-7
REPRESENTANTE LEGAL	Jaime Trucco del Castillo
No. CEDULA	73152528 de Cartagena
DIRECCION	Zaragocilla Dg 30 No.30ª-19
TELEFONO	6938000
CORREO ELECTRÓNICO	Cedesarrollo@comfenalco.com
NATURALEZA	Privada
MODALIDAD	Presencial
JORNADAS	Diurna, Nocturna, Sabatina
RESOLUCION	3265 de 29 Agosto 2008

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

PRESENTACIÓN

CEDESARROLLO-COMFENALCO, es una institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano que concibe la educación como un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de manera integral en los campos de la técnica, las humanidades, el arte y la filosofía.

CEDESARROLLO-COMFENALCO, asume la formación integral del ser humano en las dimensiones corporal, cognoscitiva, comunicativa, estética, espiritual y valorativa. Desarrolla procesos integrados de aprendizaje, además de competencias de la Educación para el Trabajo y Desarrollo humano para generar un pensamiento analítico y crítico y competencias sociales que permitan la sana convivencia y participación solidaria.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene entre otros aspectos la propuesta educativa de CEDESARROLLO COMFENALCO, donde se plasman sus principales objetivos, el enfoque pedagógico, metodológico y curricular, los elementos que lo caracterizan y diferencian de otra propuesta de la misma rama, además se identifican las competencias por desarrollar y su reglamentación.

CEDESARROLLO - COMFENALCO, Se siente plenamente identificada con la reglamentación existente en cuanto a la Educación para el trabajo y el desarrollo humano y asume la construcción de su Proyecto Educativo Institucional, acorde a las normas y decretos, teniendo como base la participación y la concertación de todos sus estamentos.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

COMPONENTE CONCEPTUAL

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

1. RESEÑA HISTÓRICA

CEDESARROLLO-COMFENALCO nace a partir de la Ley 1064 de 2006 que ordena en su artículo primero reemplazar la denominación de Educación no Formal contenida en la ley general de Educación y el Decreto reglamentario 114 de 1996 por Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y del Decreto 2888 de 31 de julio de 2007, por el cual se reglamenta la creación, organización y funcionamiento de las instituciones que ofrecen el servicio educativo.

El día 6 de mayo se solicitó a la Secretaría de Educación Distrital modificación de Licencia de funcionamiento para el CENTRO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO COMFENALCO – CEDESARROLLO.

Mediante resolución 2035 de 19 de junio de 2008 la Secretaría de Educación Distrital conformó la comisión de visita integrada por funcionarios de la UNALDE del Country, la cual después de revisar cuidadosamente la documentación exigida y evaluar la infraestructura administrativa, Planta física y recursos requeridos para brindar el servicio propuesto, emitió concepto favorable para la modificar la licencia de funcionamiento a la INSTITUCION DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO COMFENALCO – CEDESARROLLO.

El 29 de agosto de 2008 la Secretaría de Educación Distrital emite la resolución 3265 por la cual se modifica la licencia de iniciación de labores a la INSTITUCION DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO COMFENALCO – CEDESARROLLO, concediendo respectiva licencia de funcionamiento.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

2. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

2.1. FINES

Los principios filosóficos fundamentales que orienta a la comunidad educativa de CEDESARROLLO-COMFENALCO, se centran en los criterios o concepciones humanistas del ser, basándose en los siguientes principios:

- El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que impone los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, étnica cívica, democracia y demás valores humanos.
- La formación y/o capacitación para facilitar en los jóvenes y adultos su participación en las decisiones que afecten la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
- La adquisición y generación de conocimientos técnicos más avanzados, de duración variable en técnicas comerciales y computación, mediante la aprobación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
- El desarrollo de capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca al avance tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de calidad de vida de la población del distrito de Cartagena, como una búsqueda de alternativas de soluciones a problemas laborales y al progreso social y económico del país.
- La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

2.2. MISIÓN

Contribuir al proceso de formación integral de la población objeto, dentro del marco del **Sistema de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano**, a través del desarrollo de competencias laborales específicas y transversales pertinentes al sector productivo, que permitan su promoción

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

al trabajo y/o generación de ideas de negocios para el mejoramiento de su calidad de vida, bajo un sistema de calidad y de optimización

2.3 VISIÓN

Cedesarrollo Comfenalco en el 2024, será el principal aliado del sector productivo local como un Centro de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano que suministra personal capacitado en competencias laborales específicas y/o transversales pertinentes en varios campos ocupacionales, bajo criterios orientadores de innovación, calidad, accesibilidad y optimización de recursos.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
18/05/2023

2.4 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Los siguientes son los objetivos institucionales de Cedesarrollo- Comfenalco.

1. Diseñar un mecanismo al interior de Cedesarrollo que permita generar en el equipo de trabajo, la cultura hacia la innovación, para la mejora del proceso, productos y servicios.
2. Gestionar alianzas que permitan fidelizar a nuestros clientes, manteniendo y mejorando nuestra reputación, imagen y posicionamiento.
3. Realizar desarrollos a través de las Tics, para mejorar la experiencia de los estudiantes en Cedesarrollo.
4. Implementar mecanismos al interior de Cedesarrollo, basados en el fortalecimiento de las herramientas de gestión, que permita que los miembros del equipo trabajen en los procesos, basados en la eficiencia, para generar valor al cliente.
5. Diseñar mecanismo que permitan el análisis de la información de nuestros clientes, en las áreas de Admisiones, Académica y de Bienestar, para generar impacto significativo y para el proceso.
6. Implementar estrategias enfocadas al crecimiento y mejora personal de nuestros estudiantes, para que impacten positivamente, su entorno familiar, laboral y social.
7. Diseñar un mecanismo al interior de Cedesarrollo que permita generar en el equipo de trabajo, la mejora de la eficiencia y la productividad y el trato con el cliente, para el cumplimiento de las políticas, objetivos y metas de la organización.
8. Gestionar la formalización de alianzas que permitan aumentar la cobertura y la diversificación de la oferta, generando mayores ingresos y reducción de costos.

2.5 POLITICA INTEGRAL

En Comfenalco Cartagena nos comprometemos a proporcionar **eficientemente servicios de calidad**, en el marco del sistema de compensación familiar, que mejoren la calidad de vida de nuestros afiliados y población vulnerable acordes con los requisitos de cada unidad de servicio, para lograr su **máxima satisfacción** a través de la **mejora continua** de nuestros procesos, mediante actualización tecnológica, infraestructura moderna y adecuada, y bajo criterios orientadores de **innovación**, con un **talento humano motivado y competente**.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

2.6 OBJETIVOS INTEGRALES

1. **Garantizar** la calidad en la prestación de servicios a los afiliados y población vulnerable cumpliendo con los requisitos especificados en todos los procesos de la Caja
2. **Aumentar** el nivel de satisfacción e impacto social de los afiliados y población vulnerable a través de los servicios de la Caja.
3. **Mejorar** continuamente la eficacia y eficiencia de todos nuestros procesos y servicios contribuyendo a la sostenibilidad social y económica.
4. **Estructurar** programas orientados al fortalecimiento de la cultura organizacional y la formación del talento humano para desarrollar las competencias y motivación necesarias que contribuyan al mejoramiento continuo de su desempeño.
5. **Proteger** la seguridad y salud de todos los trabajadores y contratistas, cumpliendo la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
6. **Aumentar** la participación en el mercado con un portafolio ampliado ajustado a las necesidades de nuestros afiliados y población vulnerable.
7. **Incorporar** la innovación y transformación digital en los procesos para crear y ofrecer nuevas y mejores experiencias a partir del conocimiento de nuestros clientes.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

3. PRINCIPIOS FILOSÓFICOS

CEDESARROLLO-COMFENALCO, utilizará todos sus recursos materiales, financieros y el talento humano con el objetivo exclusivo de alcanzar los más altos niveles de calidad de la educación, es por ello que sus principios básicos que enmarcan nuestra filosofía son:

- **Desarrollo humano integral**

Exhorta en el estudiante competencias del saber, saber-hacer y del ser a través del análisis crítico que permita dar soluciones pertinentes a las problemáticas del entorno, ya sean sociales como empresariales.

- **Pertinencia.**

Pensada desde la academia como la elaboración de diseños curriculares totalmente alineados con las necesidades del contexto, permitiendo contribuir con el desarrollo y crecimiento de cada sector productivo y asegurando que la formación agrega valor a las personas facilitando su proceso de inserción laboral.

- **Flexibilidad.**

Entendida como la multiplicidad de las maneras y formas de organizar sus estudios, poner al día los conocimientos y las competencias para actualizar, reconvertir y mejorar su proceso de aprendizaje y la cultura de la Institución.

- **Participación.**

Concebida como el proceso que permite la vinculación y participación de todos los estamentos que conforman la comunidad educativa y del sector productivo, con el fin de fortalecer y mejorar todos los procesos académicos-administrativos de la institución, enmarcados dentro del más absoluto respeto por la individualidad, los diferentes puntos de vistas y derechos de cada uno de los actores

- **Equidad**

La equidad es concebida como un principio ético o de justicia en la igualdad. Por eso desde la academia se estimula la construcción de una sociedad más justa, comenzando porque las personas se reconozcan como iguales, con los mismos derechos para

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

desarrollarse integralmente, dando a cada quien lo que le corresponde de conformidad con sus méritos.

- **Calidad**

Constante preocupación y ejecución de acciones concretas para suministrar servicios que cumplan con las expectativas de los clientes en cuanto a tiempo, costo, calidad y eficiencia en los procesos que se aplican en todas las etapas de la cadena formativa

- **Formación en Valores**

Concebida como la base ética fundamental del ser humano, que le permite actuar de manera coherente y correcta frente a las distintas situaciones laborales, sociales y personales que se le puedan presentar.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

4. FUNDAMENTOS

4.1 FUNDAMENTO LEGAL

Nuestro Proyecto Educativo Institucional se está construyendo con la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa que la integran, para que respondan adecuadamente a todas las necesidades del alumno, la familia, la sociedad y el sector productivo entre otros, entre las principales normas que sustentan o soportan nuestro P.E.I son las siguientes:

- La constitución política de Colombia de 1991
- La ley 115 de 1994 “ por lo cual se expide la ley general de la educación”
- Ley 30 de 1992. Organización del servicio público de educación superior.
- Decreto 1860 de 1994 “ por lo cual se reglamenta la ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales”
- Ley 1064 de 2006, apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- Decreto 2020. Creación del sistema de calidad de la formación para el trabajo.
- Ley 749 de 2002. Organización del servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica.
- Decreto 4904 del 16 de Diciembre de 2009 “por el cual se reglamenta la creación, organización y funcionamiento de programas e instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- Cedesarrollo por política se acogerá a las directivas nacionales del MEN, y de la Secretaria de Educación Distrital, que estos entes emitan cuando se trate de contingencias por calamidad nacional, local y regional, de tipo sanitario, y/o desastres naturales, estableciendo diferentes estrategias que se ajusten para salvaguardar la integridad física, y de salud de toda la comunidad académica y a las estrategias de trabajo no presencial con apoyo de herramientas virtuales como lo es la Directiva Ministerial 06 de marzo de 2020.
- Estrategias de trabajo no presencial con apoyo de herramientas virtuales de acuerdo a directiva Ministerial 06 de marzo 25 de 2020.
- Plan Decenal De Educación, el cual se constituye en el norte de todo el sistema educativo Colombiano.
-

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

4.2. FUNDAMENTO FILOSÓFICO

Este fundamento se refiere a la idea que una persona o institución tiene sobre lo que es la esencia del ser humano, concebido éste, como un ser que puede aceptar como verdadero, lo que es real. Esta es una concepción de la vida, que influye definitivamente en la persona y en su estructura cognitiva y que se madura al finalizar una etapa académica. No queriendo decir que ahí termina su conocimiento, sino por el contrario, que se inicia una preparación que permite su crecimiento a nivel personal y profesional.

Es el fundamento filosófico el que le da coherencia o racionalidad a la totalidad del currículo, ya que es él, quien orienta hacia una finalidad educativa.

CEDESARROLLO-COMFENALCO, filosóficamente, se basa en una concepción de hombre como ser emprendedor, innovador, social y productivo, cuya calidad de vida se mejorará en la medida que pueda adquirir nuevas competencias o validar las que posee de acuerdo a su experticia.

4.3. FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS

Desde el punto de vista epistemológico, el nuevo currículo se fundamenta en la idea que el docente y el alumno deben estar atentos a los avances de la ciencia, tanto objetiva (técnica), como humana y que no deben quedarse en el campo teórico, si no tratar de llegar a la práctica a través del método científico.

Teniendo en cuenta que entre los fines del sistema educativo colombiano está el “desarrollo” en la persona de su capacidad crítica y analítica del espíritu científico, mediante el proceso de adquisición de los principios y métodos en cada una de las áreas del conocimiento, para que participen en la búsqueda de alternativas de solución a problemas locales y nacionales, lo que se refleja en el diseño y desarrollo del currículo de CEDESARROLLO - COMFENALCO.

4.4 FUNDAMENTO SOCIOLÓGICO

Dentro del fundamento sociológico se contemplan básicamente las relaciones entre educación y sociedad.

La educación es un producto de la sociedad, entre otras cosas, porque este tiende a estructurar a aquellas como el proceso mediante el cual la sociedad busca moldear, a su imagen, las nuevas generaciones recreando en estas sus modos de pensar, de sentir y de actuar.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

Las ideas, valores, sentimientos y tradiciones que definen a una sociedad, permean, simultáneamente, el ideal humano de dicha sociedad.

CEDESARROLLO, busca formar personas idóneas que se adapten a las necesidades de su entorno y que sus actuaciones impacten positivamente en él, propiciando un crecimiento social y cultural acorde al mundo globalizado.

4.5 FUNDAMENTO PSICOLÓGICO

Como enfoque psicológico el proyecto educativo de la institución valora tanto la importancia de las condiciones internas y externa del ambiente de aprendizaje, sin embargo, no podemos olvidar que a las organizaciones que manejan ambientes de aprendizaje les implica un gran conocimiento de la realidad, el contexto, sus necesidades y los recursos del medio en que trabaja, por lo cual, puede ser orientada por teorías psicológicas de las cuales se pueden sacar criterios que se adapten a las circunstancias concretas en que se desarrolla el currículo.

Respecto al aprendizaje, se tiene en cuenta los enfoques que se dan hoy en el campo de la psicología, sobre todo, aquellos que hacen referencia a la construcción del conocimiento en cada individuo, los cuales pueden darse a través de la vivencialidad o experiencia de cada uno y que genere en ellos una autonomía como ser humano y social, adoptando posiciones investigativas, críticas y de transformación de las realidades existentes. Además, es importante manejar en los individuos su inteligencia emocional, como base fundamental para lograr en los estudiantes altos de niveles aprendizaje que repercutirán en la adaptación del individuo al mundo laboral.

4.6 FUNDAMENTO PEDAGÓGICO Y METODOLÓGICO

El enfoque pedagógico y metodológico en Cedesarrollo responde al desarrollo de las competencias dentro de las normas avaladas por los entes competentes, orientando la práctica en el aula de clases, a través de proyectos de aula, el uso de simuladores, entre otras, y pasantías a través de convenios con empresas del sector productivo, evaluando dichos aprendizajes para su reconocimiento de acuerdo a lo contemplado en el perfil de egreso.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

COMPONENTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

5. SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA

Cedesarrollo mantendrá un sistema de gestión de calidad y de mejora continua eficaz y documentado, cumpliendo los requisitos de acuerdo a los lineamientos de la Norma NTC ISO 9001, NTC 5555, NTC 5581, NTC 5666.

5.1 REQUISITOS PARA LA DENOMINACIÓN DE LOS PROGRAMAS

Las denominaciones de los programas de formación para el trabajo se establecerán teniendo en cuenta elementos tales como:

- Las disposiciones legales vigentes
- Las salidas ocupacionales asociadas a la Clasificación Nacional de Ocupaciones.
- El conjunto de competencias laborales que se desarrollan en el proceso de formación, particularmente las específicas que se relacionan con la ocupación.
- La Homologación y articulación de los programas en una cadena de formación con programas de la educación media y la educación superior.
- La congruencia con la estructura curricular.

5.2 REQUISITOS PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS

La justificación de los programas de formación para el trabajo se plantearán relacionadas con:

- Las demandas del sector productivo, teniendo en cuenta Estudios de caracterización ocupacional elaborados por las mesas sectoriales, Normas de competencia laboral o estudios alrededor del tema.
- La pertinencia de los programas, en relación con los requerimientos del entorno social, cultural y académico.
- Las necesidades del contexto en que se ofrece.
- La coherencia de los programas, en relación con el PEI.
- Las oportunidades de desempeño de los egresados en el mundo laboral
- Los factores diferenciadores del programa, con oferta similar.

5.3. REQUISITOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR

La organización curricular para los programas de educación para el trabajo contendrá y tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
18/05/2023

- Perfiles de ingreso.
- Las normas nacionales o internacionales reconocidas de competencia, en cuanto a competencias laborales, básicas, y ciudadanas.
- Perfiles de egreso: De acuerdo a los requerimientos del sector, a la denominación del programa y a las normas contempladas.
- Enfoque pedagógico. El lineamiento en este sentido queda establecido en el ítem 4.6.
- Planes de estudio. Los planes de estudio contendrán los módulos de formación, la estrategia metodológica, los contextos de aprendizaje, la distribución del tiempo de trabajo formativo y las evaluaciones de los aprendizajes.

5.4 PROCESO DE MEJORAMIENTO CONTINUO

Cedesarrollo Comfenalco, realizará su proceso de mejoramiento continuo a través de un plan de mejoramiento institucional que será resultado de proceso de indagación de cómo es percibido el proceso educativos por medio de encuestas que se aplicaran a los miembros que componen la comunidad académica de Cedesarrollo: estudiantes – docentes – empresas – personal administrativo y egresados.

Producto de estas encuestas saldrá un plan de mejora anual, que tendrá estrategias, mecanismos, tiempos de ejecución y responsables que permitan el seguimiento y cumplimiento del mismo.

Este plan podrá ser complementario con las actividades prioritarias establecidas dentro del modelo de planeación estratégica de la Caja.

Cedesarrollo se apoyará en el área de Comercial de la caja, para que a través de un proveedor desarrolle dichas encuestas dentro de un estudio de satisfacción a los miembros de la comunidad, que se convierte en una evaluación institucional.

El Plan de mejora institucional será aprobado por el Comité Académico, quien avalará las encuestas y los criterios a evaluar.

Cedesarrollo Comfenalco analizará los resultados producto de las encuestas y desarrollará su plan de mejora institucional anualmente, dicho plan compromete a la comunidad educativa en su ejecución y permite fijar metas superiores de desarrollo, basados en los siguientes criterios:

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

- Fijar criterios, diseñar y aplicar instrumentos válidos para el seguimiento.
- Basar el proceso de evaluación en hechos documentados en datos y estadísticas cuidadosamente organizadas.
- Usar criterios claros y conocidos por todos para la evaluación institucional.
- Establecer y aplicar estrategias que faciliten la participación de estudiantes y docentes en la evaluación institucional.
- Hacer seguimiento al desempeño de nuestros egresados para medir el efecto de la acción educativa de la institución.
- Diseñar y elaborar planes de mejoramiento institucional.

Dentro de las encuestas que se utilizan para obtener retroalimentación del servicio ofrecido tenemos:

- Evaluación Externa Programas: El objetivo es determinar la pertinencia del Programa con respecto a las necesidades del sector productivo y de igual forma detectar necesidades de formación al interior del sector, esta encuesta va dirigida a las empresas.
- Evaluación Estudiante en Práctica: el Objetivo es evaluar a los Practicantes, con el fin de mejorar la calidad del proceso de prácticas, de igual forma conocer la percepción de la empresa acerca de las necesidades de formación.
- Evaluación Institucional Docente: El objetivo es recolectar información que permita analizar los procesos institucionales desde la percepción de los docentes.
- Evaluación Institucional Estudiante a Egresar: El objetivo es conocer el impacto que ha generado la Institución en los estudiantes próximos a graduar de los distintos programas, mediante una evaluación que mida las distintas variables implicadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Evaluación Institucional para el Estudiante: El objetivo es evaluar a los docentes, con el fin de mejorar la calidad de los procesos pedagógicos, y evaluar los procesos académico administrativos de Cedesarrollo.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

COMPONENTE PEDAGÓGICO Y ACADÉMICO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

6. MODELO PEDAGÓGICO

Adelantar un proceso de construcción de un Modelo Pedagógico para CEDESARROLLO pasa por reflexionar y especificar unas líneas teóricas en donde, se precisen elementos epistemológicos, psicológicos, pedagógicos y sociológicos que manejados integradamente, permitan definir el camino y orientar el modelo que se intenta construir, que responda a la formación del nivel técnico laboral. En orden a esta idea estaremos abordando estos referentes desde una perspectiva epistemológica psicogenética y socio cultural repensando y puntualizando sus implicaciones en el ámbito pedagógico.

Desde este enfoque tenemos que decir que aunque dentro de las propuestas epistemológicas cognitivas hay numerosas corrientes, ellas comparten una serie de principios básicos sobre la naturaleza, el origen y los procesos de desarrollo del conocimiento de los cuales se derivan importantes consecuencias pedagógicas, que sustentarán el Modelo pretendido.

Empecemos diciendo que el conocimiento es toda la acción permanente del sujeto que interactúa con lo real y construye “formas” de ser y de estar en el mundo; estados cada vez más ricos en determinaciones o en posibilidades. Esto nos lleva a dos eventos: En primer lugar, al enfatizar en la idea de que la acción constructiva, la operación, no debe ser comprendida como un medio para acceder, construir o re-construir una esencia o una imagen del mundo (pues caeríamos en una posición positivista). “La operación en tanto interiorización de las acciones del sujeto e interacciones concretas de éste, constituye en sí misma conocimiento; es decir, el desarrollo de las acciones y las operaciones del sujeto es el desarrollo del conocimiento y del sujeto mismo”¹

En segundo lugar este planteamiento se opone a dos grandes corrientes de teorías del aprendizaje. “La primera, las teorías maduracioncitas según las cuales el conocimiento es innato al individuo, existe desde su nacimiento en forma de gérmenes que maduran y se exteriorizan con el tiempo. Sin embargo, hoy resulta evidente que los niños, jóvenes y adultos sostienen a lo largo de sus vidas ideas diferentes sobre una misma realidad, por lo cual podemos descartar que se trate de un conjunto de ideas existentes desde el principio”². La segunda nos dice que las

¹Véase PERAFAN, Andrés en “Pensamiento Docente y Práctica pedagógica”. Editorial Magisterio. Allí el citado autor elabora un análisis crítico sobre el concepto de conocimiento en términos de representación por un lado, y por otro de operación.

² VASCO, Carlos. Constructivismo y conocimiento. Pág. 1

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

personas nacen con la mente en blanco - tabula rasa - y que sólo las experiencias y la intensidad de las mismas van estableciendo una huella en la mente del individuo, lo que muestra una concepción empirista del conocimiento y de su proceso.

Estas dos corrientes epistemológicas conciben el conocimiento por un lado solo de manera interna, es decir se nace con él - por otro lado, de influencia externa, es decir que lo imprime la realidad externa del sujeto que conoce.

En contravía de las anteriores formulaciones, pero, asumiendo una actitud de comprensión y respeto de las mismas, sin aceptarlas y combatiéndolas al mismo tiempo surge un tercer paradigma: La propuesta constructivista. Esta propuesta teórica se fundamenta en las concepciones de Kant, Piaget, Popper Ausubel, resignificadas las dos primeras que le imprimen al problema del conocimiento y del aprendizaje otros matices.

Entendiendo esta situación, en nuestro Modelo, se sostiene, “una concepción constructivista según la cual el conocimiento ni está dado desde un principio, ni le es dado al sujeto desde el exterior sino que es construido por el propio sujeto a lo largo de un proceso de aprendizaje y desarrollo de sus estructuras cognitivas y de interacción con el mundo exterior, ya que es el sujeto el que realiza las actividades cognitivas que le permiten interpretar la realidad, darle sentido, organizarla en representaciones y por lo tanto comprenderla y conocerla. Por esto, en la relación enseñanza - aprendizaje no basta con una recepción pasiva de una información externa sino que el sujeto debe participar activamente en este proceso”³ por lo tanto, se reivindica la necesidad de la acción constructiva, dinámica, de los sujetos educativos - el Maestro y el alumno - en el acto pedagógico, en tanto, es esta actividad, expresada, en términos, de reflexión, teorización y acción la que garantiza un proceso educativo de alto nivel y con ello transformaciones sustanciales en el orden académico.

Además de lo anterior es necesario señalar cómo la actividad mencionada no se reduce, en nuestro Modelo, a una interacción Maestro - Alumno, sino que la misma constituye un encuentro entre lo individual, lo grupal y lo social - colectivo, por ello, entendemos y afirmamos que: “En el sentido estricto, la actividad constructivista del sujeto no es una tarea individual, sino interpersonal, en la que interactúa con el Maestro, con los compañeros, con la comunidad local, y con una cultura social e históricamente construida.

³VASCO.Op. Cit.. Pág. 2

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

Así desde las perspectivas Constructivistas se concede mucha importancia a la interacción social como estímulo e instancia fundamental del desarrollo del conocimiento, en la medida en que ésta produce contradicciones, establece la necesidad de entender otros puntos de vista y coordinar perspectivas y por ende reorganizaciones del conocimiento de los sujetos”⁴

Son precisamente estas reorganizaciones del conocimiento de los sujetos - las cuales no surgen en “solitario” - las que nos llevan a introducir, otro elemento teórico fundador de nuestro Modelo. Se trata del concepto de Zona de Desarrollo Próximo. Esta, dice Vygotsky, “no es otra cosa que la distancia entre el nivel real de desarrollo, determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema, y el nivel de desarrollo potencial, determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración con otro compañero más capaz”⁵

Este concepto le imprime a las mencionadas reorganizaciones, la característica de reorganización por intervención interactiva del Maestro o de un par con mejores competencias académicas, lo que estaría indicando la necesidad de desarrollar la producción de conocimiento y el aprendizaje en un trabajo de acompañamiento. Ahora bien, si “el nivel de desarrollo real caracteriza el desarrollo mental retrospectivamente, mientras que la zona de desarrollo próximo caracteriza el desarrollo mental prospectivamente”⁶, entonces pensamos que nuestro Modelo conduce a comprender la construcción de una cultura académica en eventos de retos cognitivos cuya complejización permitan, colocar a los sujetos educativos en otros ámbitos del saber y el conocimiento. Esto es así por cuanto “el aprendizaje humano presupone una naturaleza social específica y un proceso, mediante el cual los niños, (Léase Alumno) acceden a la vida intelectual de aquellos que les rodean”⁷

De allí la grande importancia que tiene, para el Modelo Pedagógico que se propone, la construcción de una cultura académica como espacio de relaciones interpersonales cruzadas

⁴. Ibidem. Pág.2

⁵Vygotsky. Lev. Los Procesos psicológicos Superiores. Pág. 133

⁶. Ibidem. Pág. 134

⁷Ibidem. Pag. 136

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
18/05/2023

por la argumentación racional⁸, la criticidad, la lectura permanente, la investigación y la escritura ⁹.

Desde la perspectiva en que se inscribe la propuesta no validamos, pero sí comprendemos, una mirada desarrollista¹⁰del proceso educativo; asumimos, al contrario, la visión de la socio - culturalidad que “establece la unidad, no la identidad, de los procesos de aprendizaje y los procesos de desarrollo interno. Ello presupone que los unos se convierten en los otros”¹¹ Atendiendo a lo expuesto los espacios abiertos por el Modelo serán espacios donde los procesos de aprendizaje tiendan a la búsqueda de un desarrollo de los implicados en el proceso y con esto el desarrollo próximo se vea potenciado por las propuestas de aprendizaje.

Desde lo planteado es básico concebir que la construcción del conocimiento se realiza en un proceso de interacción entre el sujeto y otros sujetos; entre estos y el medio y su experiencia en él y con los objetos y su experiencia con ellos.

Las investigaciones desarrolladas desde la perspectiva de la epistemología genética y socio-cultural han demostrado que el conocimiento no es un reflejo idéntico de la realidad exterior o del objeto, incorporada por el sujeto, como sugerían las teorías empiristas del aprendizaje; ni tampoco una “invención” o construcción unilateral del sujeto que se proyectaba a sí mismo sobre objetos incognoscibles, como lo plantean las teorías idealistas, sino que hay una interacción o determinación mutua.

Definidas las cosas así, nuestro Modelo no se inscribe en una postura ecléctica, intermedia, sino de síntesis entre dos polos opuestos. Por ello no se habla de una heteroestructuración del conocimiento ni de “autoestructuración” del conocimiento, sino de una “interestructuración del mismo”¹²: en la que “el sujeto interpreta, construye la realidad y la asimila de acuerdo con unas estructuras cognitivas que hacen de filtro de la información y elabora, también ajusta o acomoda,

⁸En este sentido se reivindica los principios de toda discusión racional planteados por Popper, Karl, en “Sociedad Abierta, Universo Abierto”. Pág. 13. Estos principios se dinamizan como conjeturas y refutaciones.

⁹Sobre este particular, véase JURADO, Fabio en “La escritura como proceso semiótico re-estructurador de la conciencia”

¹⁰El concepto de Desarrollismo es entendido como propuesta que considera que es el desarrollo del sujeto quien palma el aprendizaje. Véase Piaget y sus seguidores.

¹¹. Vigotsky. Op. Cit. Pág. 139

¹²Véase Not, Louis. “Pedagogía del conocimiento” y “Enseñanza Dialogante”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

sus estructuras y sus interpretaciones a las exigencias de la realidad”¹³ que aparece como realidad construida.

Esta construcción social de la realidad hunde sus raíces, en los eventos de aprendizajes, en la contextualización y en la voluntad de saber y saberse que tienen los sujetos inmersos en las posibilidades de la enseñanza y del aprendizaje asumidas como posibilidades del pensar y del conocimiento.

La apertura del conocimiento y el pensar como apertura del mundo académico se sostiene en el principio constructivista que nos señala que: “Los sujetos poseen siempre “ideas previas” (preconceptos o preconcepciones) y “explicaciones previas” (preteorias) a partir de las cuales inician la construcción de otros conocimientos. La construcción del conocimiento consiste en un proceso de adquisición de información procedente del medio, mediante un proceso en el que esta información interactúa con la que el sujeto ya posee y se produce una reorganización de esta última”¹⁴

En el proceso de enseñanza y de aprendizaje no se parte de cero, de la nulidad conceptual; se parte de los procesos de indagación de lo que el alumno, inicialmente, como una posibilidad interpretativa de la realidad concibe, para “ascender” dicha realidad en términos de otros intersticios interpretativos de mejores niveles de construcción explicativa.

Desde la propuesta, es importante que los Maestros comprendan la significación pedagógica de tener en cuenta las ideas previas, independientemente del origen de éstas. Estas ideas o conocimientos previos pueden ser el resultado de experiencias educativas escolares o no escolares, de creencias y tradiciones culturales, o de construcciones espontáneas, propias del grupo de edad con lo cual el alumno interactúa.

Sin embargo, lo válido y legítimo del planteamiento, es tenerlas en cuenta para construir un puente pedagógico entre dichas ideas y el contexto académico del saber, de tal manera, que se pueda dar un alto sentido significativo a lo apostado desde el punto de vista de la enseñanza y del aprendizaje.

¹³VASCO. OpCitPag. 3

¹⁴Ibidem. Pag. 3

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

La búsqueda de otros instantes de aprendizajes y de enseñanzas, de mejores y mayores contextos de sentido, ha llevado a la reflexión y propuesta denominada Teoría del Aprendizaje Significativo que, por otro lado, es reivindicada en nuestro Modelo - desde cierto nivel de re-significación - para dar cabida a estrategias cognitivas como, por ejemplo, los Mapas Conceptuales.

David Ausubel desarrolla su teoría del Aprendizaje Significativo, según la cual la diferencia entre este tipo de aprendizaje y el aprendizaje repetitivo o memorístico radica en el vínculo existente entre el nuevo material de aprendizaje y las ideas y conocimientos previos del alumno. Si el alumno ya sabe, y por lo tanto puede ser asimilado a su estructura cognitiva, - siempre y cuando se de reto cognitivo, decimos nosotros, - estamos en presencia de un aprendizaje significativo; si por el contrario no existe relación alguna, estamos en presencia de un aprendizaje receptivo en el cual el alumno reproduce la información intacta, sin “incorporarla” a su estructura cognitiva por no encontrarle significado alguno.

La conciencia de que el estudiante no llega a la escuela como un recipiente vacío en el que se depositan conocimientos, y de que en muchas ocasiones hay resistencias cognitivas que impiden el verdadero aprendizaje de algunos contenidos, ha despertado en los Maestros la necesidad de partir siempre, no solo del nivel de desarrollo del estudiante, sino de sus ideas y conocimientos previos. Y ello supone no solo esta cuestión, - conocer las ideas que se ha formado para dichos temas,- sino también la madurez conceptual con que los representa, las relaciones que establece con otros conceptos o temas, y las contradicciones con los nuevos conceptos; y una vez se tiene conciencia de estos, confrontarlos, analizarlos y revisarlos.

“Vemos pues que hay que partir de las ideas y explicaciones previas de los estudiantes, pero no para quedarse en ellas sino para transformarlas”¹⁵ Esta transformación, implica la ruptura de los conceptos iniciales que si bien nos abren caminos necesitan ser destruidos en un proceso de destrucción - construcción, es decir, desde la principal tarea de la destrucción es la creación.

Ahora la creación, léase la construcción, es un proceso de un alto sentido dinámico en donde los sujetos solo conocen lo que ellos mismos y por interacción construyen como dijera - Giambatista Vico¹⁶exigiendo, por lo tanto, como se expresa en los principios que orientan nuestra propuesta de

¹⁵. Ibidem. Pag. 4

¹⁶VICO, Jean Batista. Antología. Pag. 104

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

P.E.I., la participación como principio regulativo, autoregulativo y transformador, de allí, que “el proceso de aprendizaje constructivo requiere una inmensa actividad por parte del alumno quien debe establecer múltiples relaciones. Pedagógicamente esto se traduce en una concepción participativa del proceso de enseñanza- aprendizaje, en el que no solo el alumno está en el centro, también lo está el Maestro - sino que es reconocido como un interlocutor válido, capaz y obligado a plantear problemas, intentar soluciones, recoger y construir su información, explorar el medio, descubrir, etc.”¹⁷

La actividad del sujeto no es una actividad manipulativa, sino del pensamiento, entendiendo éste como el proceso de transformación de las condiciones del pensamiento¹⁸ poniéndose uno mismo en camino hacia lo pensado e impensado en el pensar fundados en la libertad del pensar, lo que nos lleva a un punto de encuentro con la autonomía en los procesos de enseñanza y aprendizaje que desemboca en una educación para la “mayoría de edad”¹⁹, en el mejor sentido Kantiano y en la Pedagogía crítica y liberacionista.

De la teoría crítica y liberacionista - la cual representa una significativa crítica de la escuela como institución y apunta a las actividades y prácticas sociales cuyos significados últimos son políticos y culturales y en donde se asigna un rol activo al agenciamiento humano y a la experiencia como eslabones mediadores claves entre los determinantes estructurales y los efectivos vividos, - asumimos puntualmente los conceptos de crítica y de lucha contra la educación bancaria.

El primer concepto como una dimensión de la formación de nuestros alumnos con la significatividad humanística y de cuestionamiento al acto pedagógico y formativo mismo; el segundo, en tanto el tipo de aprendizaje que se establece en nuestro Modelo no queda agotado en si mismo como sucede en la “Educación Bancaria”, sino que se abre a una permanente renovación, y prepara para el aprendizaje y la educación permanente y autónoma. Por ello se habla de “enseñar” a “aprender” y de “aprender a aprender”, lo que supone, además del desarrollo de la inteligencia, del pensamiento, y la construcción de esquemas de conocimientos ricos y

¹⁷VASCO, OpCitpag. 6

¹⁸20. MORIN, Edgar. en “Ciencia con conciencia” y en “El paradigma de la Complejidad” elabora un análisis en este sentido. En este mismo sentido se expresa Federico Nietzsche en “El Porvenir de nuestras Escuelas”, “El Ocaso de los Idolos” y en “Aurora”

¹⁹. KANT. Reflexiona los conceptos de “Mayoría y minoría de edad” y su relación con la autonomía, la libertad y el uso público de la razón en “Respuesta a la pregunta que es la Ilustración” las cuales constituyen conceptos claves en la concepción de nuestra propuesta.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

complejos, la adquisición de actitudes y habilidades adecuadas para que el estudiante vaya tomando cada vez más la responsabilidad de su propia educación.

Consideramos que los referentes teórico - pedagógicos reflexionados hasta estos instantes se ligan con los eventos inaugurados por la teoría Habermasiana la cual nos lleva a entender la educación como un proceso de interacción y comunicación entre sujetos que, poseedores de un acervo cultural, buscan ser reconocidos como tales. En esta interacción aparecen como relevantes la intención de formación, entendida como individuación y socialización, y la de construcción del conocimiento - con sentido histórico y estético, de acuerdo a Gadamer - por ello la intersubjetividad se constituye en un principio fundante de la formación como elemento unificador de todo el proceso, mirado desde el modelo que se propone, en donde, “al aceptar la educación como interacción se reconoce la existencia de sujetos que participan con sus vivencias, tradiciones, lenguaje y acciones, y que construyen el sentido del mundo a través del diálogo. La Educación como interacción se reconoce básicamente en el acto educativo, y los intentos de pensarla teóricamente deben orientarse a la búsqueda del sentido de este acto en sus relaciones con el mundo de la vida (cultura, sociedad, personal)”²⁰, lo antes mencionado nos lleva al horizonte de sentido en el que se mueven los participantes.

En nuestro Modelo, entendido este horizonte como el mundo de la vida - el cual es comunidad de sentido - no sólo es en el plano de los saberes sino de la voluntad y los sentimientos compartidos que posibilitan la coordinación y los acuerdos, en el caso que nos ocupa, en el evento científico. Ahora, al reconocer que en esta teoría los saberes son pre-conceptos que desarrollamos al crecer en una cultura reconocemos que a partir de estos saberes, que representan lo cotidiano de la vida y el ámbito social regulado implícitamente a través del acuerdo entre los participantes, se posibilita la manifestación libre y espontánea de las personas, y con ello se humaniza el acto educativo.

Por lo anotado y en coherencia con una visión de cultura como construcción colectiva de sentidos²¹, la comunicación se entiende como intercambio designificaciones, de sentidos, de maneras de ver, por lo tanto, no es coherente con este fundamento del Modelo, un enfoque modélico directivo de intervención educativa en donde el “Maestro” impone un “saber”, al contrario, es necesario construir un clima democrático de negociación de saberes y

²⁰ROA VARELO, Alberto. La Teoría de la acción comunicativa.. en Revista Huella Uninorte. Pag. 28

²¹Véase HABERMAS. “Teoría de la Acción comunicativa” “Teoría y Praxis” y “Conocimiento e Interés”. De igual manera GERTZ, Clifford. en “Enfoques recientes de la cultura”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

conocimientos que privilegie el dialogismo polifónico²² como método que tiende al desarrollo de la autonomía, el encuentro y la diferencia. En este enfoque no se pueden aceptar los objetivos impuestos unilateralmente y que no respondan a los procesos de construcción personal, “grupal” y colectiva.

Desde esa óptica, el modelo “impone”, argumentativamente, una valoración de las diferencias individuales y la calidad de las relaciones que se establecen entre los participantes, y entre éstos y el conocimiento - siendo éste considerado como interpretativo -, pero, buscando que los sujetos tomen posición crítica frente a la realidad construida.

El alumno no es arcilla que se puede moldear al antojo de las generaciones adultas como pensara Durkheim, al contrario el proceso educativo implica la transformación mutua de los participantes ya que en el momento inactual de lo actual educar es cuestión de negociar, mediar saberes, conocimientos y estructuras metodológicas y valorativas.

Esta negociación en la que intervienen los sujetos educativos busca establecer una relación de no dominación y no domesticación que permita el libre ejercicio del desarrollo personal basado en la libertad mediante el dialogo de saberes y conocimientos; en resumen, se propone un Modelo disparado por un dialogo de cultura: La cultura del mundo de la vida, que es el mundo del sujeto, y la cultura académica que es el mundo de la ciencia.

²²Véase Mijael Bajtin. En “Problemas de la poética de Dostoiesky.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

MODELO PEDAGOGICO Y CURRICULO

MODELO PEDAGOGICO-CURRICULAR INVESTIGATIVO CON ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO

En nuestro Modelo Pedagógico la relación entre las cinco dimensiones nodales, generalmente contemplados en todo Modelo, a continuación serán explicitadas cada una de ellas:

- **METAS:** Se constituye en pre-textos para pensar una problemática, en la incitación inicial y no en puntos de llegadas; son salidas permanentes, en cuanto, la meta, inalcanzable, pero, abordable, en términos de búsqueda, cual es la FORMACION (F) de los sujetos educativos, nos dispara hacia un movimiento incesante de realización y re-organización de los sujetos mencionados.

Las metas, en tanto, procesos constructivos de orden socio - cognitivos, actitudinales, metodológicos y valorativos desarrollados por y en los sujetos epistémicos (de conocimiento), atendiendo a sus competencias y voluntades de saber individuales y socio - culturales, nos llevan a ámbitos de mayores exigencias formativas, los cuales si bien definen multiplicidad de caminos posibles, estarán siempre enrutadas a la gran tarea: LA FORMACION

- **RELACION MAESTRO - ALUMNO** La transmisión del saber es imposible y su inculcación de igual manera es. Estas apreciaciones que han sido ganadas desde la Psicología Genética y otros planteamientos... conllevan a desechar la concepción del alumno objeto en aras del alumno sujeto. Sin embargo, la construcción del conocimiento en forma totalizante por el sujeto es también relativa, lo cual, a la vez nos conduce a rechazar la abstención pedagógica y a precisar de un educador que tenga también rol y estatuto de sujeto en la construcción del conocimiento.

Frente a esta situación, se considera que el Maestro y el alumno “son dos centros de iniciativas donde cada uno es interlocutor del otro, constituyéndose la síntesis pedagógica en una interacción de actividades orientadas hacia una meta común determinándose de este modo la dialéctica del que enseña y del que aprende”²³.

²³NOT. Louis. Enseñanza Dialogante. Pág. 23

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

La relación Maestro - Alumno, como relación en segunda persona, erige a cada uno en sujeto, reconociendo por este hecho la capacidad que tienen de tomar iniciativas eventualmente diferentes de las del otro o de las que el otro espera de él.

El referente esencial de la relación en segunda persona lo constituye el hecho: “el tu es el otro con quien el yo (Maestro - alumno) realiza un nosotros tanto en la convergencia como en la divergencia o en el conflicto. El nosotros vive de la distinción del yo y el tú: es disociación sin ruptura e identidad en la alteridad.

Es de resaltar que la relación pedagógica en segunda persona no es paritaria ni es simétrica, pero, si es recíproca.

“No es paritaria por la sencilla razón, que las desigualdades físicas, intelectuales y políticas entre el adulto, el niño y el joven son evidentes y precisamente la desigualdad de los saberes adquiridos es la razón de ser de las intervenciones educativas y la estructura dinámica de las situaciones.

No es simétrica porque el enseñante es portador de un saber más extenso y más avanzado respecto al alumno pues ha recorrido caminos que el otro va a emprender, el Maestro ha llegado a un nivel hacia el que otro tiende porque aún no lo ha alcanzado. De tal forma no puede ser simétrico porque la relación Alumno -----> Enseñante no es la misma Enseñante --- ----> Alumno. Se establece una relación recíproca porque la actividad de uno provoca la actividad del otro y ambos reaccionarían ante el otro, produciéndose así un movimiento circular que puede ser iniciado por el alumno o por el Maestro”²⁴.

En síntesis la relación Maestro - Alumno debe estar fundamentada por un diálogo profundo de participación e interacción, son dos centros de iniciativa donde cada uno es un yo y a la vez el tú del otro. Respetando al mismo tiempo la identidad de cada sujeto (ego - alter) el que enseña es un yo, el que aprende es un yo, pero al mismo tiempo el que aprende es el tú que enseña, y el que enseña es el tú del que aprende.

²⁴IBIDEM. Pág. 27

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

En términos habermasianos sería una relación educativa donde prima la negociación dialógica de saberes fundada en la contrastación discursiva, donde no impera la imposición sino la circularidad formativa. En este mismo sentido podríamos decir que, en nuestro Modelo, la relación Maestro-Alumno es concebida como intersubjetividad, en la cual se establece un vínculo pedagógico mediatizado por el saber y en donde la inter-relación es de acompañamiento, en tanto, se acepta que el maestro enseña en cuanto aprende y el alumno aprende en cuanto enseña, lo que indica que, al tener ambos saberes y reconocerse, dichos saberes, estos son negociados.

- **METODO:** Las exigencias sociales en el campo de la educación están orientadas hacia nuevas formas de producción de conocimientos en los que el alumno sea gestor y constructor de su aprendizaje. Frente a estos requerimientos, la investigación parece ser en estos momentos, la alternativa que satisface en forma eficaz, una educación moderna en la medida que a través del enseñar investigando, el alumno no recibe los conocimientos ya elaborados, sino que son contruidos por él mismo.

“Es evidente que la investigación además de constituirse en auxiliar de la formación integral del individuo haciéndolo más apto, creativo, reflexivo y transformador de su entorno, lo conduce a la acción, al contacto con su realidad, con nuevas situaciones problemáticas que le sirven de estímulo y motivación para apropiarse de nuevos elementos que le ayuden a presentar alternativas de cambio que lo comprometen en el desarrollo personal, y social aumentando su sentido de pertenencia en el grupo social inmerso”²⁵.

Al reivindicar, en nuestro Modelo Pedagógico el método planteado, se rompe en lo posible los esquemas tradicionales de métodos y expositivos, de interpretación de textos y otros tantos... Se trata de hacer planteamientos de situaciones problemáticas generadas de un proceso de contextualización y análisis de necesidades reales y cuya solución exija la aplicación de conocimientos de las diversas disciplinas. Lógicamente la solución de todo problema se fundamenta en la investigación, pero una investigación interdisciplinaria en donde con la revisión y el enfoque de cada uno de los participantes se pueda ir logrando un acuerdo básico con respecto a la realidad estudiada enmarcada en una totalidad sistemática y compleja.

²⁵. LOPEZ, Nelson Ernesto. Re-estructuación curricular en la Educación Superior. Pág. 33

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

Desde lo anterior se busca que la Investigación se convierta en una estrategia pedagógica fundamental de los procesos de enseñanza y aprendizaje, sin significar, con ello que sea la única estrategia posible de implementar. La Investigación como estrategia pedagógica asume una doble significación y sentido en primer lugar, define un acto pedagógico como un acto de investigación en sí mismo, en tanto, búsqueda permanente de espacios de explicitud de la relación enseñanza y aprendizaje; en segundo lugar, como ámbito de una acción investigativa, por parte de los Maestros, donde los alumnos constituyen sujetos co-investigadores potenciándose, en la Corporación, otra cultura académica, se reitera.

De acuerdo a lo anterior, al darle a la Investigación un sentido desmitificado, en tanto, indagación generada desde el pensar y el conocimiento, es decir, desde la pregunta problémica, se busca definir otros espacios pedagógicos que si bien son investigativos constituyen en si mismo un acto de investigación como espacio generador de cultura indicial (investigativa) e interdisciplinaria. Esta interdisciplinariedad se expresará igualmente en los Contenidos, que constituyen otra dimensión de todo Modelo.

- **CONTENIDOS:** En el Modelo los contenidos curriculares son manejados de manera integrada, constituida en núcleos problematizadores o temática que los convierten en un proceso eminentemente investigativo que desde una perspectiva interdisciplinaria permite ser abordados desde su complejidad dando paso a conceptualizaciones menos reductivas que desde las disciplinas específicas. En otras palabras, los contenidos para su definición necesitan ser mirados desde diferentes ópticas cuyos puntos de encuentro construyan el ámbito o lugar, que convertido en problema, dinamizan el proceso de construcción de conocimientos, aptitudes, valores y procedimientos en los sujetos educativos.

Teniendo en cuenta lo anterior, los Contenidos contruidos como núcleos problemáticos exigen el desarrollo de una cultura Interdisciplinaria con la cual se reconocen la multiplicidad de conocimientos contenidos en los diferentes saberes y/o disciplinas, en donde ninguno de estos saberes reclama para sí la totalidad de la explicación sin referirse a los otros.

Los contenidos, manejados interdisciplinariamente, representan una pluralidad de aproximaciones múltiples con los cuales se potencian y se enriquecen las posibilidades del acto de conocimiento y se favorecen las condiciones para la construcción de un espacio de

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

trabajo compartido entre los Maestros, entre los Alumnos, entre Alumnos y Maestros, con la posibilidad de construir comunidades académicas.

Los Contenidos, visionados interdisciplinariamente, se justifican entonces “en la medida en que los científicos, en este caso Maestros y estudiantes, reconozcan el trasfondo común de todas las ciencias”.²⁶

Desde la interdisciplinariedad, los núcleos temáticos o problemáticos vinculan “las ciencias, y/o disciplinas participantes, en el proceso de formación de nuestros alumnos, creando entre ellas inter-acción, inter - dependencia e inter fecundación. En este sentido, cada Ciencia, o disciplina en su autonomía relativa contribuye a la iluminación e inspiración de las otras”²⁷ posibilitando una estructura curricular que exige unos planteamientos pedagógicos, unas aptitudes metodológicas y valorativas en y desde la interdisciplinariedad.

Al fundamentar el diseño de los contenidos y el desarrollo de los mismos en un principio interdisciplinario consideramos que se construyen y se dinamizan otros espacios Pedagógicos e Investigativos, en cuanto, “el principio de la integración disciplinaria, en este caso, de los Contenidos, que se basan en las intersecciones, en las correspondencias estructurales y en los vínculos interdisciplinarios adquieren una importancia particular, sobre todo en el campo de la Investigación”²⁸, de tal manera que la integración no se realiza tan sólo a nivel de los contenidos de las disciplinas de cada una de las Facultades, sino también en el trabajo mismo de los Maestros investigadores, o que estén en proceso de investigación, que en grupos homogéneos o heterogéneos, aportan sus competencias convergentes para acompañar con ello el proceso de Formación de otros Alumnos con mejores y mayores competencias constructivas y de complejización de la realidad.

En orden a la selección de los contenidos manejados interdisciplinariamente, es menester señalar que en su definición es fundamental la participación de los alumnos buscando con ello una articulación con lo establecido en la relación interactiva Maestro - Alumno, que se ha explicitado en otro lugar de nuestro Modelo. No obstante en lo anterior se reivindica la argumentación racional, desde la cual el Maestro justifica su acompañamiento formativo como

²⁶RESTREPO Mariluz, y CAMPO, Rafael. Un Modelo de seminario para estudios de posgrado. Pág. 48

²⁷. Ibídem. Pág. 47

²⁸GOZZER, Giovanni. Un concepto aún mal definido: La Interdisciplinariedad. Pág. 307

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

el dispositivo que define la inducción “pedagógica hacia la universalidad de los contenidos trabajados como universalidad cultural académica.

- **APRENDIZAJE – DESARROLLO:** Dado que el conocimiento es un proceso de construcción que realiza el mismo sujeto, el Modelo propone el desarrollo progresivo de las estructuras cognoscitivas en interacción con el medio, de manera que se favorezca la construcción y reconstrucción interior de esquemas y representaciones significativas por el sujeto.

La capacidad de aprendizaje de un individuo está dada por las estructuras cognoscitivas de que dispone, es decir por “las características y organización presentes de sus conceptos y esquemas próximos que le permiten aprovechar mejor la nueva experiencia de aprendizaje, assimilarla y procesarla más integralmente con precisión claridad y eficacia”²⁹. Esto implica que nunca se construye a partir de cero, sino sobre la base del saber que se ha construido hasta el momento, de las estructuras mentales alcanzadas en interacción con el mundo.

La “acumulación de conocimientos” que se obtiene lógicamente no es una mera yuxtaposición o sumatoria que aumenta cuantitativamente, sino la anudación de redes conceptuales que se incrementan más y más en la medida que se den las condiciones favorables para establecer nuevos nexos entre los conocimientos construidos y los por construir o conocer.

Siguiendo a Vygotsky, la dialéctica aprendizaje - Desarrollo no expresa una identidad sino una unidad compleja que busca un jalonamiento del desarrollo por el aprendizaje, lo que implicará estrategias pedagógicas construidas en una lógica de acompañamiento por parte del Maestro y “pares académicos” (compañeros(as) que presenten mejores competencias); esto estaría llevando a producciones de acción combinada entre lo grupal (léase equipo) lo individual y lo colectivo.

La lógica del Modelo Pedagógico que se esboza nos lleva a considerar una estructura curricular alternativa, que en correspondencia con la interacción de las dimensiones del Modelo, se entienda como dinámica y en proceso permanente de realización y reorganización de los contenidos curriculares, de los sujetos educativos, la cultura y la Institución.

²⁹ FLOREZ, Rafael. Hacia una Pedagogía del Conocimiento. Pág. 64

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

Desde nuestro Modelo se tendrían como implicaciones las siguientes:

- CEDESARROLLO como institución de formación para el trabajo es considerada como una realidad compleja en la que se reconocen la existencia de múltiples dimensiones interactuantes que la convierten en un ámbito de producción, re-construcción y deconstrucción de saberes y conocimientos donde los sujetos de saber sufren permanentes procesos de realización y re-organización.
- La Investigación se convierte en eje del aprendizaje, de la enseñanza y de una cultura de proyectos en una doble significación:
 - Una: como un acto de problematización de la acción y reflexión pedagógica - educativa misma, de tal manera, que el espacio del aula asuma un sentido otro, re-organizado y realizado³⁰.
 - Dos: como potenciación de los procesos investigativos, realizados en proyectos, e impulsados por los Maestros con el “acompañamiento” de los “Alumnos”, con esto se posibilitaría tener Maestros con actividad investigativa y Alumnos con espíritu investigativo, construyéndose lo que hemos denominado una cultura Investigativa.
- Se pasa de un aprendizaje memorístico a un proceso de diálogo e intercambio entre pares o con los Maestros. En este sentido el aprendizaje se concibe como un diálogo de saberes y conocimientos que dinamizan la existencia intersubjetiva de Maestros y Alumnos a partir de la voluntad de saber de dichos sujetos.
- Se supera el dogmatismo académico y la “dictadura” de las clases. Lo anterior es así, por cuanto, ya no será sólo el Maestro quien ejerce unilateralmente el saber y el conocimiento sino que, cambian las relaciones entre los sujetos educativos, se rompe el discurso “monológico” y “monofónico” del profesor, dando paso al intercambio cultural y de conocimientos
- El conflicto³¹ es considerado como una dimensión de la realidad humana y como una posibilidad de romper y transformar el conocimiento. Al conflictuar los procesos académicos se

³⁰Se alude a los conceptos Bachelardianos de re-organización y realización. El primero entendido como un proceso de rectificación permanente, de crítica permanente sobre los principios, los métodos y sobre el conocimiento mismo por tanto es una especie de vigilancia epistemológica; el segundo comprendido como el reconocimiento de una razón emergente, dinámica que incorpora en su proceso de constitución las condiciones de su aplicación.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

- complejiza su existencia, en una multiplicidad de perspectivas encontradas, que civilizan la vida institucional y educativa, impulsando su desarrollo.
- La aceptación de los otros como distintos y complejos. El derecho a ser distinto, reivindicado en la visión del Modelo, hace más humano el proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - El predominio de la negociación con sentido comunicativo en el aula y la Institución como eje central en los procesos vitales del Proyecto Educativo. Se establece una racionalidad, fundada en el lenguaje y la comunicación, como posibilidad que tienen, todos los inmersos en nuestro proyecto, de actuar, de utilizar y expresar mediante el diálogo, negociado en la diferencia, un punto de vista factible de revisión, pero, también de trascendencia al interior de la vida universitaria.
 - Introducción de una Pedagogía de la pregunta como instante permanente hacia una cultura investigativa. La pregunta se constituye e instituye en los sujetos comprometidos en el acto pedagógico.

Atendiendo a los referentes teóricos conceptuales expuestos anteriormente, entendemos que nuestro Modelo Pedagógico será un Modelo interactivo, investigativo e interdisciplinario que intenta recoger los puntos de encuentro más significativos entre los Modelos alternativos buscando, sin embargo, una identidad que le permita acciones más formativas, humanísticas y científicas en el acto pedagógico.

Con relación al Modelo Pedagógico, el cual es entendido como un dispositivo de transmisión cultural que se deriva de una forma particular de selección, organización, transmisión y evaluación del conocimiento, CEDESARROLLO-COMFENALCO, ha tomado como referencia el modelo constructivista, sin apartarnos de la importancia del desarrollo de la Inteligencia Emocional como base fundamental para lograr en los estudiantes altos de niveles aprendizaje que repercutirán en la adaptación del individuo al mundo laboral como empleado ó empresario competente.

³¹34. Para un análisis de la significatividad del conflicto en las Sociedades y el conocimiento, Véase Zuleta, Estanislao "La Democracia y Educación. Un campo de combate" y "Sobre la idealización de la vida cotidiana y otros ensayos"

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

En cuanto a los lineamientos referidos a todo el componente práctico para el desarrollo de las competencias quedarán definidas en el Manual de Estrategias Pedagógicas y Metodológicas para el desarrollo del ser.

Dentro de estas estrategias tenemos: Los talleres de entrenamiento, La muestra de Saberes, Los Contrato de Aprendizaje y las pasantías y las que se vayan definiendo en el desarrollo del proceso para el fortalecimiento de las competencias laborales.

En el Modelo Pedagógico, como se mencionó al principio de los fundamentos, el manejo de las emociones, se constituye en un factor importante a la hora de desarrollar procesos cognitivos, por ello el dominio de lo afectivo considera el concepto que el alumno tiene de sí mismo, el crecimiento personal y el desarrollo emocional. Todas las estrategias a implementar el proceso educativo de la institución nos lleva a una sola finalidad:

FORMACIÓN INTEGRAL, esta formación tiene como base:

- **CONVIVIR:**

Dominio para el conocimiento empático de: Uno mismo y los demás.

Los sentimientos y las emociones.

Formas de consenso y disenso.

- **CONOCER:**

Dominio de instrumentos de:

Cognición.

Pensamiento.

Comunicación.

Información.

Tecnología.

- **HACER:**

Dominio de procedimientos y técnicas para:

Trabajo en grupo.

La toma de decisiones.

La vida de relación.

La creación de sinergias.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
18/05/2023

El uso de la creatividad.

- **SER:**

Dominio de destrezas y habilidades para:

El desarrollo de la libertad.

La promoción de proyectos personales.

El logro de la autonomía.

El disfrute de los logros alcanzados.

La construcción del futuro.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

7. DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR

CEDESARROLLO-COMFENALCO acogerá para el diseño y desarrollo de sus estructuras curriculares lo estipulado por la norma técnica colombiana NTC-5555 y NTC 5581, NTC 5666, y lo estipulado por el Ministerio de Educación Nacional, con relación a la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) planteará los lineamientos en líneas gruesas que serán las bases para plantear los procedimientos a seguir en cuanto a Diseño y Desarrollo Curricular tanto para programas técnicos como para los diplomados ofertados en la institución.

7.1 PLANIFICACIÓN DEL DISEÑO

CEDESARROLLO planificará y controlará el diseño y desarrollo de su oferta así como de sus servicios complementarios y de apoyo, atendiendo a:

- 1- Necesidades y expectativas de los clientes: Se tomará en cuenta las caracterizaciones de cada uno de los sectores a los que apunten los programas, así como, estudios complementarios, lineamientos de las mesas sectoriales, el estudio de satisfacción que serán la base para justificar la oferta.
- 2- El Proyecto Educativo Institucional: Se tendrán en cuenta para el diseño y desarrollo los fundamentos filosóficos, metodológicos y pedagógicos y curriculares de Cedesarrollo
- 3- Legislación Vigente en materia de Educación para el Trabajo.

Para efecto de lo concerniente al liderazgo y responsabilidad para el diseño de nuevos y rediseño de los existentes programas estará en cabeza de la Coordinación de programas Técnicos Laborales y Consejo Académico, quienes tendrán las tareas de:

- 1- Determinar las etapas del diseño y desarrollo de los programas
- 2- Establecer las actividades de revisión
- 3- Establecer las actividades de verificación del diseño
- 4- Establecer la validación del diseño
- 5- Asignar la responsabilidad de las personas que realizarán el diseño.

E igualmente tendrá la responsabilidad de revisión periódica del PEI y las directrices que de él se

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

desprenden, así, como de los currículos y planes de estudio, en especial, luego de procesos de integración o alianzas con otras instituciones, cambios considerables en el entorno, modificaciones o ampliaciones en el marco legal vigente y las disposiciones normativas.

Quedará definido que la revisión del PEI y de las estructuras curriculares se harán anualmente y semestralmente o cuando se requiera.

7.2 ETAPAS DEL DISEÑO Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS

Las siguientes serán las etapas para el diseño o rediseño de los programas:

1. Identificar la necesidad: Se reunirá información de soporte que permita la justificación del diseño de un nuevo programa o el rediseño del existente, dichas fuentes pueden ser entre otras, las caracterizaciones provenientes de las mesas sectoriales, la tendencia de los programas tecnológicos, estudios referentes de los sectores, estudio de necesidades del cliente.
2. Presentar propuesta con la justificación y la denominación detallada del programa ante el Consejo Académico-para la aprobación del mismo.
3. Aprobada la propuesta se procede a realizar todas las acciones indicadas en la legislación vigente para el diseño curricular.
4. Definir aspectos metodológicos, pedagógicos, perfiles de entrada y de salida en términos de competencias y los requisitos requeridos para el diseño, avalados por el Consejo Académico
5. Se realizarán revisiones periódicas de los avances del diseño con relación al cumplimiento de los requisitos exigidos para la elaboración del mismo y a la necesidades requeridas en Consejo Académico.
6. Se realizarán verificaciones periódicas en Consejo Académico con el propósito de comprobar si se están cumpliendo cada etapa con lo planeado para el diseño o rediseño de los programas.
7. Se presenta ante el Consejo Académico el diseño o rediseño elaborado, para la validación de la oferta.
8. Avalado el diseño por el Consejo Académico se recibe formalmente el diseño o rediseño del programa (se harán las observaciones respectivas si hay lugar)
9. La validación del diseño de la oferta de formación para el trabajo se hará en consejo

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

académico—validando la etapa 1 del diseño versus los resultados finales del diseño y desarrollo.

10. El control de cambios del diseño y desarrollo se ajustará a los procedimientos existentes de control de documentos establecidos dentro del Sistema de Gestión de Calidad de la Caja.

7.3 ESTRUCTURA CURRICULAR

La estructura curricular se entiende como el conjunto de componentes organizadores en relación con los fines de la educación para el trabajo, contenidos, experiencias formativas, recursos y valoraciones, a partir de las cuales se definen los planes de estudio.

La estructura curricular del programa es, en cierta forma, “la columna vertebral de los procesos formativos, pues de ella depende la orientación, la selección, la organización y la distribución de los conocimientos y de las prácticas que contribuyan con la formación profesional.

Para CEDESARROLLO, la estructura curricular permite identificar entre otros aspectos:

- la pertinencia del programa con relación a las necesidades del entorno.
- Los perfiles de ingreso y egreso de los estudiantes, a través de los requerimientos exigidos para ello.
- Las competencias a desarrollar en los estudiantes para cada programa
- Los mapas de competencias discriminados de acuerdo al tipo de competencia a desarrollar
- Los lineamientos o direccionamientos establecidos con relación a desarrollar las competencias en los estudiantes, como son, el plan de nivelación de competencia y el plan de recuperación de competencias
- Los Planes de estudio o módulos de formación y el tiempo de distribución para cada uno, discriminando los tiempos dedicados a la conceptualización (teoría) y las prácticas.
- Las estrategias a utilizar en la formación práctica de los estudiantes.

En las estructuras curriculares, se relacionan los planes de estudios o la malla curricular expresada en términos de créditos académicos, estas estructuras estarán organizados de acuerdo a los lineamientos, del Decreto 1075 de Mayo de 2015, este documento estipula las estructuras donde se reglamenta la Educación para el Trabajo y Desarrollo del Talento Humano (parte 6), que la

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

formación basada en competencias es integral, por ello no sólo apunta a competencias laborales específicas orientadas a habilitar para cumplir una función productiva, sino también a las básicas (lenguaje, matemáticas, ciencias y tecnología), laborales generales y ciudadanas, como lo ha propuesto el Ministerio de Educación Nacional.

Estas competencias también pueden incorporarse a la propuesta de perfil del egresado. Su definición debe hacerse teniendo en cuenta las características de la población, el área de desempeño (la cual puede ser exigente en términos de algunas competencias particulares, como por ejemplo, el lenguaje en todas las ocupaciones con funciones de servicio al cliente) y de las deficiencias educativas de los estudiantes al ingresar al programa. Fuente: Ministerio de Educación Nacional. 2007.

La propuesta de competencias que define la institución es la base para el diseño curricular. Ésta puede contener las competencias categorizadas en:

- **Obligatorias del programa de carácter específico:** las que responden a normas nacionales o internacionales.
- **Electivas de carácter específico:** pueden ser de carácter propedéutico con respecto a un programa de educación superior técnico o tecnológico.
- **Obligatorias de carácter general:** por ejemplo, las laborales generales, ciudadanas, científicas o tecnológicas. Estas competencias podrían desarrollarse de manera integrada con las de carácter específico, lo que se verá reflejado en la tabla de saberes de los módulos de formación.
- **Obligatorias institucionales:** aquellas que imprimen el sello institucional en el perfil de los egresados, por ejemplo: emprendimiento, inglés, TIC, relacionadas con la filosofía institucional.

Adicionalmente, el programa puede considerar la inclusión de competencias básicas en lenguaje, matemáticas o ciencias sociales o naturales, según los requerimientos de entrada del programa, con el fin de compensar algunas deficiencias de sus egresados. Para ello deberá incluir un proceso de evaluación de ingreso.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
18/05/2023

Con el mapa de competencias se busca atender al perfil definido con el sector productivo, en el cual se incluyen demandas puntuales por tipo de empresas, características del mercado, tecnologías adoptadas, posibilidades de promoción, entre otras.

Cuando no existan normas de competencia colombianas deben retomarse las de otros países, producidas por organismos de normalización de competencia laboral, o por instancias internacionales que recogen a varios países.

7.4 DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO

El tiempo de trabajo en los módulos se distribuirá teniendo en cuenta el sistema de créditos especificado en el decreto 2888 del 31 de Julio de 2007 del Ministerio de Educación Nacional, el cual plantea que un “Crédito académico es la unidad que mide el tiempo estimado de actividad académica del estudiante en función de las competencias académicas y laborales que se espera que el programa desarrolle.

Un crédito equivale a cuarenta y ocho horas (48) de trabajo del estudiante, incluidas las horas académicas teóricas y prácticas con acompañamiento directo del docente y las demás horas que deba emplear en actividades independientes de estudio, preparación de exámenes u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje propuestas, sin incluir las destinadas a las evaluaciones

En el Plan de estudio se discrimina cada módulo en horas de trabajo presencial (P); Horas de Trabajo Independiente (I), Total de horas del módulo (T) y la cantidad de créditos al que equivale. Se debe tener en cuenta que algunos módulos, dependiendo de su naturaleza, requieren más de un 20 % de trabajo independiente.

En las Estructuras Curriculares de cada programa se podrá evidenciar con mayor claridad la distribución curricular realizada para cada programa, los tiempos dedicados a cada aspecto académico y los lineamientos establecidos correspondientes a la parte práctica de este tipo de educación., estos documentos hacen parte del Sistema de Gestión de la Calidad.

Cedesarrollo - Comfenalco, dentro de sus lineamientos correspondientes al aspecto práctico, asume la metodología del: Talleres, Proyectos, Ferias de desempeño y Encuentros, pasantías, prácticas académicas mediante contrato de aprendizajes, muestras, prácticas en laboratorios,

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

actividades apalancadas en la virtualidad, como un mecanismo eficaz para el desarrollo de competencias basado en que el mundo moderno nos invita a replantear muchas de las acciones que hemos llevado a cabo durante años, una de ellas es el actuar docente ante la necesidad de formar hombres con capacidad de solución de problemas, habilidades comunicativas en un mundo globalizado y habilidad de sistematización de información a la que día a día se tiene acceso gracias a las tecnologías de información y comunicaciones^{32[1]}.

Para dar respuesta a las exigencias que impone el contexto empresarial y la necesidad sentida de formar hombres íntegros con habilidades y valores que respondan al mundo de hoy, así se concibe que la formación del estudiante debe ir encaminada hacia la estructuración de su proyecto de vida, el cual debe propender hacia la formación integral, que le permita crecer como persona y como profesional.

En concordancia con lo anterior, una propuesta pedagógica orientada hacia tal fin la constituyen las estrategias que posibilitan la articulación entre teoría y práctica y permiten un sin número de experiencias que hacen del aprendizaje un proceso que facilita y potencia el procesamiento de información desde diferentes disciplinas, que permiten el crecimiento y desarrollo del estudiante, en su construcción de elaboraciones teóricas, concepciones, interpretaciones y prácticas contextualizadas.

En los Proyectos, los Encuentros de Desempeño y otras estrategias prácticas se ven integrados los diferentes temas del plan de estudios, los cuales se trabajan de acuerdo con la necesidad para el cumplimiento de su propósito en el pensum. En el aprendizaje a través de estas estrategias se confía en el educando y en la capacidad de exploración de su mundo, lo cual hace que éste se motive y desee desarrollar sus habilidades y destrezas buscando lo mejor de sí. Su autoestima se ve afectada positivamente, el alumno se siente orgulloso de sus logros y trabajos y desea compartirlos.

El aprendizaje colaborativo que se genera a partir de esta estrategia implica que los estudiantes se ayuden mutuamente a aprender, compartan ideas y recursos, y planifiquen cooperativamente

^{32[1]} Proyecto ENLACES (Chile), "Aprendizaje Basado en Proyectos", documento de trabajo del proyecto ENLACES, Chile. Traducido y Adaptado de la revista "Educational Leadership" por Mónica Campos, Instituto de Informática Educativa Universidad de la Frontera, Temuco - Chile 1996.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

qué y cómo estudiar. Trabajar colaborativamente es mucho más que alumnos trabajando en grupo. Hay que lograr el verdadero trabajo de equipo.

En conclusión, " estas estrategias buscan facilitar un mejor funcionamiento de los nuevos ambientes de aprendizaje que posibilitan el desarrollo de la creatividad, el mejoramiento de la autoestima, la recuperación de los valores culturales, la percepción del mundo, el respeto por el mismo de un punto de vista ecológico, el respeto por la diferencia, la democratización y la solidaridad, tanto nacional como internacional. Siendo esto vital para el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje dentro de Cedesarrollo, será una metodología del quehacer institucional.

De igual forma todos los procedimientos que regulan la prestación del Servicio de Educación del Trabajo están documentados y hacen parte del Sistema de Gestión de la Calidad.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

8. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Las estrategias metodológicas son actividades a las que se recurre en el proceso pedagógico orientando a la formación de personas capaces para un excelente desempeño laboral.

Teniendo presente que el estudiante es el protagonista de su propio aprendizaje, en donde el docente se convierte en la guía del proceso educativo, CEDESARROLLO-COMFENALCO, basa su proceso de formación en las siguientes estrategias:

De acuerdo al modelo pedagógico escogido por la institución, orientado en el enfoque constructivista, que permite la formación de un individuo integral a través de la recreación de su propia realidad. El constructivismo democratiza la educación partiendo de las experiencias previas del educando, compartiéndolas, analizándolas y enriqueciendo así el mundo concebido antes de entrar a laborar.

Como principal estrategia del constructivismo se utilizarán los proyectos como forma de dinamizar el trabajo y como un proceso de construcción permanente de conocimiento, habilidades y relaciones, llevando al estudiante a actuar como ser pensante, sensible, imaginativo y creativo. Al implementar los proyectos como forma de trabajo se logra la interdisciplinaridad; Integramos conocimientos a la unicidad del ser, en sus áreas de desarrollo cognoscitivo, afectivo, social y físico. Los proyectos permiten realizar un trabajo permanente de investigación y reflexión de educadores, alumnos y comunidad en general. Para el logro de las construcciones se fomenta la socialización, porque todo lo aprendemos es de todos. Por esto se fomentarán la realización de trabajo en equipos, lo cual, permite la realización de clases dinámicas, donde el profesor asesora y acompaña a los alumnos en el proceso de construcción del conocimiento.

Las estrategias metodológicas se proponen tanto para el docente como para el estudiante, así:

DOCENTE: Presentación de situaciones problémicas, demostración, formulación de preguntas, entrevistas personales, que le permiten planear, ejecutar, y controlar su trabajo de orientador y facilitador de procesos.

ESTUDIANTES: Deben desarrollar actividades como: Análisis, manejo de software, estudio y resolución de problemas, elaboración de documentos, estructuración de proyectos de aula,

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

estudios de casos, procesos de reflexión, juegos de roles, ejercicios prácticos, prácticas en las empresas, investigaciones de procesos productivos, trabajos con expertos y práctica en talleres. Resumiendo CEDESARROLLO-COMFENALCO, propende por el desarrollo de clases dinámicas y prácticas empleando estrategias que lleven al alumno a sentirse a gusto en su proceso de formación laboral.

8.1 Estrategias de trabajo no presencial con apoyo de herramientas virtuales de acuerdo a la directiva ministerial 06 de Marzo 25 de 2020.

El Ministerio de Educación Nacional expidió la directiva Ministerial No 06 del 25 de marzo de 2020 relacionada con el uso de tecnologías en el desarrollo de programas de Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano - ETDH, en la cual precisa lo siguiente:

En el contexto del COVID-19 y debido a la velocidad de propagación y su escala de transmisión se determina en Colombia que debe evitarse la concentración de personas en los escenarios educativos, por lo tanto, las ETDH, deben diseñar planes y estrategias que faciliten el desarrollo de los planes de estudio sin la necesidad de la presencialidad de los estudiantes desde marzo hasta el 30 de mayo de 2020.

Para dar la continuidad a los programas, las ETDH durante el periodo que dure la emergencia sanitaria, deberán ajustar las actividades y desarrollar el componente teórico asistido por las TIC, transmisiones en vivo, redes sociales, foros, el uso de e-learning, portales de conocimiento o plataformas colaborativas.

El componente práctico de los programas indica el MEN será ajustado para que sea realizado después de superado el periodo de emergencia sanitaria.

De acuerdo a lo anterior Cedesarrollo realiza un ajuste a la Metodología para el desarrollo curricular describiendo la actuación de cada uno de los actores del proceso educativo así:

ENCUENTROS SINCRONICOS O EN LINEA: Se darán mediante encuentros semanales programados de acuerdo un horario establecido. El acceso se dará a través un link o enlace que los conectará a la plataforma institucional.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE: las actividades de aprendizaje serán realizadas por los estudiantes para la apropiación y aplicación de los saberes a lo largo del proceso de aprendizaje durante el semestre. Estas Actividades se encuentran disponibles en la plataforma Institucional por Programa, semestre, jornada y módulos.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

MATERIAL DE APOYO: Se refieren a todo los recursos didácticos que sirven de apoyo al proceso de aprendizaje: Videos, presentaciones en power point, guías e instructivos, Clases grabadas y textos escritos que sirvan de apoyo para el desarrollo curricular y la apropiación de los saberes.

ACTIVIDADES EVALUATIVAS: Se enfoca puntualmente en tres tipos de evidencias de acuerdo al sistema de evaluación de Cedesarrollo y que deben recopilarse en los distintos momentos del proceso de aprendizajes. Se trabajan entonces **EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTO** que son todas aquellas evaluaciones escritas u orales que los estudiantes hayan realizado en el transcurso del corte. **EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO** que están asociadas directamente a aquellas actividades referidas a la aplicación del conocimiento que se demuestran en el hacer: Talleres prácticos, desarrollo de casos, solución de problemas. Y las **EVIDENCIAS DE PRODUCTO** que son los productos que el estudiante elabora para desarrollar las competencias.

Las anteriores indicaciones metodológicas permanecerán hasta tanto el gobierno nacional, el Ministerio de salud y protección social decidan prorrogar el estado de emergencia sanitaria, tal como lo indica la Directiva Ministerial No 06 del 25 de marzo de 2020.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

9. PROCESO DE EVALUACIÓN

Tomando como referente lo planteado por el SENA en su estructura curricular y las orientaciones del Ministerio de Educación en lo relacionado con el diseño curricular por competencias, CEDESARROLLO-COMFENALCO, parte de las fundamentaciones en torno al tema para que se pueda comprender el sistema de evaluación por competencia el cual implica una serie de elementos que deben estar íntimamente relacionados, por lo cual partimos del concepto de evaluación.

9.1 EVALUACIÓN

Decreto 1860 Art. 47: Conjunto de juicios sobre el avance con la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las capacidades de los educandos, atribuibles al proceso pedagógico, en este sentido la evaluación debe ser continua, integral y cualitativa.

CEDESARROLLO - COMFENALCO adopta esta concepción pero, incluye además una nota cuantitativa que permitirá la articulación con la Educación Superior.

9.2 FINALIDADES

- Determinar la obtención de logros en el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I).
- Definir los avances en la adquisición de los conocimientos.
- Estimular el afianzamiento de valores y aptitudes.
- Favorecer en cada alumno el desarrollo de sus capacidades y habilidades.
- Ofrecer al estudiante oportunidades de aprender del acierto, del error y en general de la experiencia.
- Proporcionar al docente información para reorientar o consolidar sus prácticas pedagógicas.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
18/05/2023

- Permitir retroalimentar al estudiante y aplicar el plan de recuperación para llevarlo al nivel de competencias que se requiere.

El diseño curricular por competencias implica la ejecución de actividades que nos llevarán a tener evidencias de cada evento pedagógico, por lo cual CEDESARROLLO-COMFENALCO, ha contemplado dentro de su estructura de evaluación lo relacionado a las técnicas e instrumentos de evaluación, los cuales serán aplicados y además servirán de gran utilidad para determinar el alcance de los logros de aprendizaje de cada estudiante, para entender mejor estos conceptos en nuestro P.E.I. se consignó los conceptos de cada uno.

9.3 TÉCNICA DE EVALUACIÓN

Es el concepto genérico que indica la estructura conceptual y metodológica que subyace a un instrumento o conjunto de instrumentos.

La técnica o método de evaluación se determina acorde con el tipo de información que se requiere conocer.

Cedesarrollo asumirá una herramienta como lo es la Rubrica de evaluación, tendiendo a que la rúbrica es una guía de puntaje o un instrumento de evaluación para medir la validez de un proceso o un producto (Airasian, 2001)³³ y cuyas características de las rúbricas son³⁴

- Están basadas en criterios de desempeño claros y coherentes
- Son usadas para evaluar los productos y procesos
- Son descriptivas, rara vez numéricas
- Coadyuvan a eliminar la subjetividad en la evaluación

De acuerdo con Airasian (2001), son ocho los pasos para diseñar y usar las rúbricas. (Véase Airasian, 2001, página 264):

1. Seleccione un proceso o producto

³³ AIREASIAN P. W. Classroom Assesment. Concepts and Applications. Boston. McGraw Hill

³⁴ DIAZ Barriga Frida y otro. Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. McGraw Hill, México 2002. p390

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
18/05/2023

2. Identifique los criterios de desempeño
3. Decida el número de niveles de clasificación (usualmente entre 3 y 5)
4. Formule los criterios de ejecución en el nivel superior:
 - Excelente (3): respuestas que son muy completas y adecuadas
5. Formule la descripción de los criterios de ejecución en los niveles restantes:
 - Bueno (2): las respuestas son regularmente completas y adecuadas
 - Necesita mejorar (1): las respuestas son inadecuadas o apenas esbozadas
6. Compare el criterio con los niveles de ejecución
7. Seleccione el nivel de ejecución que describe el mejor desempeño del criterio
8. Asigne el nivel.

Esta será una herramienta con la que contara el docente, para evaluar la competencia de manera objetiva y clara, permitiendo detectar que puntos son los que deben pasar a plan de recuperación.

9.4 INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

Es el desarrollo específico de una estructura de prueba de conocimiento, de desempeño ó de competencia, relacionado con un conjunto de saber o conjunto de saberes, habilidades ó aplicaciones.

Esta en directa relación con la técnica, y es la forma en que ésta se hace operativa.

En términos de calificación, la aprobación de los módulos se expresará en forma numérica del uno al cinco atendiendo a aspectos referentes al ser, al saber y al saber hacer, en contextos diferentes así:

De 3 a 5 Aprobado.

Menos 3 No aprobado.

Cedesarrollo manejará las siguientes modalidades de evaluación:

- a) Evaluación de Entrada.
- b) Evaluaciones de Conocimiento.
- c) Evaluaciones de Producto.
- d) Evaluaciones de Desempeño.
- e) Evaluaciones Supletorias

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

Son evaluaciones de entrada las pruebas que el aspirante debe presentar para evaluar sus conocimientos y competencias al ingresar a la Institución. El Consejo Académico reglamentará las modalidades de estas evaluaciones.

Las Evaluaciones de Conocimiento, Producto y Desempeño son las que se realizan en el transcurso de cada período académico, en cada una de los módulos por los docentes respectivos, de acuerdo a los resultados de aprendizaje.

Estas evidencias son pruebas manifiestas de aprendizaje, corroboradas directamente en el proceso de formación. Son recolectadas con la orientación del instructor, utilizando métodos, técnicas e instrumentos de evaluación seleccionados, según sean las evidencias de conocimiento o de desempeño (de proceso y de producto), permitiendo reconocer los logros obtenidos por el alumno, en términos del saber, saber hacer y ser.

Las Evidencias de Conocimiento, son manifestaciones ciertas y claras sobre el aprendizaje del alumno, relacionadas con el saber y el comprender; saber qué se debe hacer, cómo se debe hacer, por qué se debe hacer y qué debe hacer cuando las circunstancias cambian. Esto incluye el conocimiento de hechos y procesos, la comprensión de los principios y las teorías y las maneras de utilizar y aplicar el conocimiento en situaciones cotidianas o nuevas.

Mientras que las evidencia de producto son resultados que se obtienen del desarrollo de una actividad realizadas por el alumno en la formación. El producto puede ser un artículo u objeto material, un documento o un servicio, en el cual se refleja el aprendizaje alcanzado y permite hacer inferencias sobre el proceso o método utilizado

Así mismo, las evidencias de desempeño son pruebas del saber hacer, relativas al cómo el alumno ejecuta (proceso) una actividad y al resultado obtenido (producto), en donde pone en juego sus conocimientos, habilidades y actitudes. Permiten obtener información directa, de mejor calidad y más confiable, sobre la forma cómo el alumno desarrolla el proceso técnico y tecnológico para así, poder identificar los aprendizajes que posee y los que aún debe alcanzar.

Las Evaluaciones Supletorias: son aquellas que se presentan en fechas distintas a las señaladas para las evaluaciones regulares, cuando por causa justificada el estudiante no haya podido presentarlas oportunamente.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

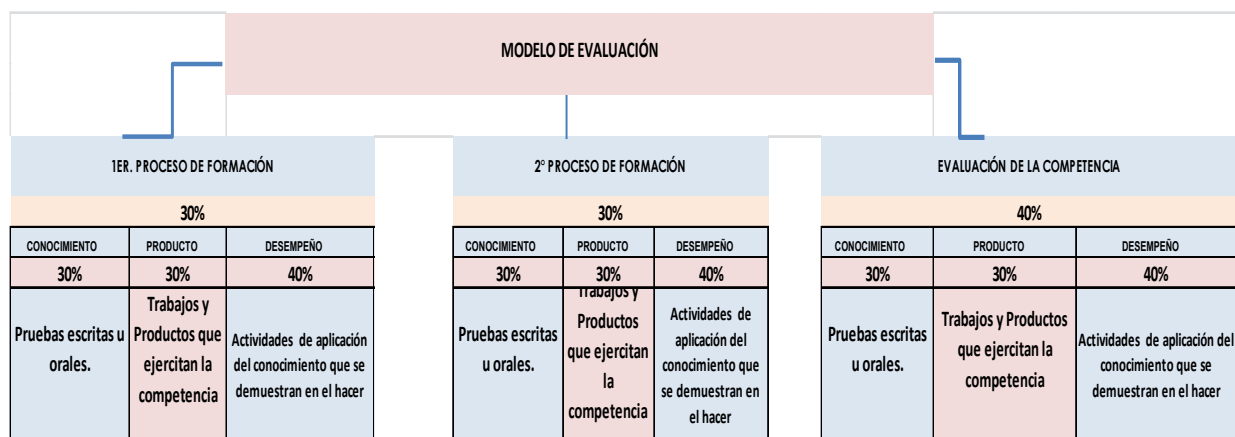
Fecha de actualización: 18/05/2023

9.5 MODELO DE EVALUACIÓN

Cedesarrollo-Comfenalco ha estructurado su propio modelo de evaluación, fundamentándose en que un proceso de enseñanza-aprendizaje tiene 2 etapas fundamentales, la etapa de formación, equivalente al 60 % de evaluación definitiva del estudiante, la cual se da durante todo el semestre de estudio, buscando que el estudiante vaya adquiriendo los saberes que le permitirán alcanzar la competencia y la etapa de evaluación final de suficiencia de la competencia, equivalente al 40 % de la evaluación definitiva del estudiante, la cual permitirá evaluar si el estudiante es competente o aun no es competente.

La etapa de formación permite al docente hacer un seguimiento al estudiante en cuanto al logro de los resultados de aprendizaje parciales que conducen al logro de la competencia, pero más que esto, permite reforzar las debilidades presentadas en los estudiantes en aquellos resultados que no le son tan satisfactorios, haciendo con ellos unos acuerdos de mejoramiento, que conlleven al logro final. Estas debilidades se pueden ir evidenciando a través de las evaluaciones parciales de conocimiento, producto y desempeño aplicados a los estudiantes, mediante las diferentes técnicas de evaluación planificadas.

A continuación se presenta el esquema del modelo de evaluación instaurado en CEDESARROLLO:



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

De igual forma cuando los estudiantes no alcancen el desarrollo de las competencias el docente será el responsable de establecer el plan de mejoramiento, determinando las temáticas o contenidos, actividades y evidencias asociados a cada resultado de aprendizajes a recuperar.

El objetivo del plan de mejoramiento es lograr que sus estudiantes puedan alcanzar las competencias definidas a través del logro de los resultados de aprendizaje que están estipulados en cada módulo del plan de estudio.

Durante el proceso de enseñanza en clases no presenciales por el estado de emergencia por Covid 19, se flexibilizaran los procesos de evaluación y de calendarios que sean justos para el estudiante cuando cuente con inconvenientes propios de la conectividad y de limitaciones del uso de la misma por condición económica, sin que eso vaya en detrimento de la calidad académica. Así mismo la institución utilizará las estrategias metodológicas que bien considere usar, con los recursos que cuente.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

10. PROCESO DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA Y LA EDUCACION SUPERIOR.

La articulación es un proceso que ha contribuido a la transformación de la educación en Colombia construyendo rutas en busca de fortalecer los vínculos entre la educación media con la educación superior y estrechar las relaciones entre el sector productivo y el educativo para construir trayectos de formación que beneficien a los jóvenes, su familia y su formación.

El documento de política de articulación con el Ministerio de Educación plantea como objetivo central ofrecer a los jóvenes de la media la posibilidad de obtener su certificación para insertarse al mercado laboral y garantizar un ciclo técnico que permita el tránsito de los estudiantes de educación media hacia la educación superior.³⁵

Es importante conocer que este proceso de articulación tiene factores esenciales que intervienen directamente en la formación de los estudiantes y en la escogencia de rutas de formación académica que moldeen su proyecto de vida. El diseño y la revisión permanente de currículos por competencias entre instituciones que se quieren articular, la conformación de equipos interdisciplinarios e interinstitucionales, la optimización del uso de recursos físicos y tecnológicos y medios educativos, la obtención por parte de los estudiantes de la certificación laboral, se convierten en elementos claves de la articulación.

El proceso de articulación se debe integrar desde las competencias, las cuales atraviesan todos los niveles educativos, desde la educación preescolar hasta la superior, siendo en grado 10° y 11° donde los estudiantes se encuentran, con el desarrollo de competencias específicas que permiten la construcción de sus propios proyectos de vida en el panorama productivo.

De allí que se debe contar con currículos flexibles que se adapten a las necesidades de los estudiantes y a los cambios del mundo actual; articulando oportunidades formativas que permitan a las instituciones de educación media y a las instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano ser reconocidas como parte de su formación por Instituciones de educación superior.

³⁵ Ministerio de educación Nacional. Avances en la formación de colombianos con competencias laborales y de emprendimiento. Consejo comunal de Gobierno 2007.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

Los procesos de articulación que Cedesarrollo Comfenalco realizará con Instituciones de educación superior y con la media tendrá como base la normatividad vigente en el decreto 4904 de 2009, y el artículo 7 de la Ley 749 de 2002.

Además de lo normativo, Cedesarrollo tendrá en cuenta para su articulación aspectos tales como:

- Estudio de las instituciones de educación superior con programas de una misma área de desempeño, susceptibles de articularse con la formación para el trabajo.
- Concordancia de principios, valores y enfoque pedagógico y metodológico de los proyectos educativos institucionales de Cedesarrollo y las instituciones objeto de articulación.
- Coincidencia de una o varias competencias a la que apuntan los programas de formación que pueden ser reconocidas (homologadas) por las instituciones de educación superior.
- Conveniencia de la articulación en términos de las posibilidades de movilidad educativa de los estudiantes.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

11. BIENESTAR INSTITUCIONAL Y BIBLIOTECA (modificar)

El Bienestar estudiantil, contempla las necesidades, los intereses de la comunidad y la institución con las nuevas pedagogías, la excelencia académica, la formación integral, y la integridad física y psicológica con el estímulo a la creatividad en la promoción por competencias Laborales.

Para Cedesarrollo El Bienestar estudiantil estará enmarcado en las siguientes acciones:

Orientación Psicológica: Se le brindará al estudiante acceso a la Orientación Psicologica cada vez que lo requiera, además de acompañarlo durante su proceso en la institución, con el fortalecimiento de su integralidad como Ser Humano.

Salud Integral: Tendrá como finalidad la Promoción y Prevención a favor de los estudiantes, donde se abordarán temas relacionados a su salud y cuidado personal.

Pastoral: El estudiante encontrará un espacio y un acompañamiento Espiritual a través de nuestro Capellán, quien nos apoyará al mismo tiempo en todas las celebraciones Litúrgicas y celebraciones religiosas.

Cultura y Deportes: Se le brindará a los estudiantes los espacios requeridos para su esparcimiento y desarrollo de habilidades artísticas, culturales y deportivas, que contribuyan a su Formación Integral.

Hablemos de...: Un espacio para manejar temas de actualidad, de acuerdo a las necesidades del tiempo y de la población estudiantil del momento.

PROFACE – Programa de Fortalecimiento Actitudinal y Crecimiento Estudiantil: Donde se invitará al estudiante a su autodescubrimiento de habilidades, Aptitudes y Actitudes para su correcto aprovechamiento en su vida laboral y personal.

APP – Acompañamiento Para Padres: Teniendo en cuenta el historial de la población, brindar herramientas para su Rol como padres de familia a temprana edad, además de la desinformación al respecto, que los obliga a mantenerse al margen de la crianza de sus propios hijos y como Hijos aprender a colocarse en el rol de Padres.

Así mismo los estudiantes de Cedesarrollo Comfenalco harán uso de los Servicios de Biblioteca, a través de las sedes dispuestas por la Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco. contempla las necesidades, los intereses de la comunidad y la institución con las nuevas pedagogías, la excelencia académica, la formación integral, y la integridad física y psicológica con el estímulo a la creatividad en la promoción disciplinaria y profesional

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

12. SEGUIMIENTO A EGRESADOS

Como estrategia para el seguimiento de egresados de CEDESARROLLO-COMFENALCO, se implementará el proyecto de Asociación de Egresados, que suministrara la base de datos necesarios para la creación de un centro de información y seguimiento del alumnado egresado.

Dice la norma: los programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano deben contar con sistemas de seguimiento de sus egresados, de acuerdo con lo establecido por la institución que les permitan producir sistemáticamente información relacionada con el impacto del proceso formativo en lo referido a:

- A- Vinculación al mundo productivo, indicando: sector, tipo de empresa u organización, tipo de vinculación, monto de la remuneración.
- B- Certificación de sus competencias laborales.
- C- Continuidad, permanencia y graduación en las instituciones de educación media y superior, con las que se establecen convenios de articulación.

12.1 ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN DE EGRESADOS

Las siguientes son las actividades que maneja la Asociación de egresados, que permitirán el contacto directo con los mismos y como retroalimentación del proceso:

- A- Organización de la base de datos existente utilizando los libros de matrícula y libro de grado, a partir de enero del año 2011.
- B- Constitución de Asociación de Egresados de acuerdo a las normas vigentes.
- C- La asociación de egresados contará con todo el apoyo financiero y logístico para que esta desarrolle actividades tales como: Organización anual de encuentro de egresados, Actualización de datos a través de pagina Web, desarrollo de concursos que impulsen al egresado a actualizar datos, investigaciones, etc.
- D- Certificación de sus competencias laborales
- E- Ofertas permanentes que les permitan al egresado la actualización del conocimiento a través de diplomados y/o seminarios.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

- F- Continuidad, permanencia y graduación en las instituciones de educación media y superior con las que se tengan convenios de articulación.
- G- Creación de una bolsa de empleo en las cuales las empresas afiliadas tendrán la opción de solicitar hojas de vida de nuestros egresados.

12.2 PROMOCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS

CEDESARROLLO, promocionará la certificación de las competencias adquiridas en la institución, a los potenciales graduandos de los programas, a través de la Coordinación de Programas Técnicos, mediante un encuentro donde se dará a conocer la importancia de la certificación y los entes externos certificadores, quedando esto reposado en un acta y cuya responsabilidad de transmitirlo quedar a cargo de la Coordinación Académica. Asimismo se promueve la certificación entre aquellos estudiantes que están próximos a certificarse.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

13. RECURSOS INSTITUCIONALES

13.1 FÍSICOS

En cumplimiento de sus objetivos CEDESARROLLO-COMFENALCO, cuenta con una infraestructura cómoda para impartir su formación. Entre los cuales se encuentra las siguientes dependencias:

- La recepción: amplia, agradable y con buena ventilación.
- La oficina para la dirección
- Salones con aire acondicionado con capacidad para cincuenta (50) estudiantes cada uno.
- Salones de informática, adecuados cada uno con acondicionadores de aire.
- Auditorio.
- Laboratorios.
- Biblioteca
- Amplios pasillos.
- Baños para damas y caballeros.
- Ambientes reales de aprendizajes y en convenio.

La planta física se encuentra en muy buenas condiciones, posee ventilación, tanto natural como artificial, con un parqueadero para el uso de estudiantes, docentes y visitantes.

Con relación a los **Laboratorios y Talleres**, Cedesarrollo Comfenalco, establecerá alianza con la institución Universitaria de la Caja de Compensación Familiar, Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco, para el uso de laboratorios y talleres con los lineamientos que hoy la rigen, acogiendo su Reglamento de uso de laboratorios, hasta que Cedesarrollo cuente con la infraestructura y con el número de estudiantes suficientes, que le permita contar con sus propios laboratorios y sus propias directrices en el manejo y uso de los mismos. (Ver Reglamento de laboratorios en [www. Tecnológico.comfenalco.edu.co](http://www.Tecnológico.comfenalco.edu.co))

Con relación al Manejo de la **Biblioteca**, Cedesarrollo acogerá las políticas y lineamientos establecidos para el uso de éstas, adoptados por la Caja de Compensación Familiar de Comfenalco Cartagena (Biblioteca del CEC) y por las directrices y políticas establecidas por la Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco, para el uso de este recurso en sus instalaciones,

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
18/05/2023

(Ver Reglamento de Biblioteca en [www. Tecnológico comfenalco.edu.co](http://www.Tecnológico.comfenalco.edu.co))

De igual forma se acoge para el manejo de la **Cafetería**, las políticas y lineamientos adoptados por la caja de Compensación Familiar de Comfenalco Cartagena.

13.2 FINANCIEROS.

CEDESARROLLO-COMFENALCO, basa su sostenimiento en el equilibrio económico que consigue a través de los ingresos que recibe por concepto de pago de matrículas de programas técnicos y diplomados, capacitaciones empresariales y alquiler de salones.

Con los anteriores ingresos se parte para el diseño y elaboración del presupuesto, de esta manera contamos con mecanismos ágiles y procedimientos efectivos que garantizan la disponibilidad oportuna e inmediata de los recursos financieros, para la ejecución del presupuesto asignada para inversión y mantenimiento.

13.3 RECURSOS HUMANOS

El ejercicio de la docencia implica un alto compromiso profesional y personal para todos los que quieran ejercer esta carrera, debido a que su actividad docente repercute directamente en la calidad de la formación que los estudiantes logren desarrollar, y no se habla únicamente del logro de las competencias a alcanzar, sino a su forma de actuar y/o enfrentar las diferentes situaciones y/o acontecimientos en lo referente a lo laboral, profesional, social o comunitaria y personal.

CEDESARROLLO-COMFENALCO, está totalmente comprometido con ofertar una educación bajo el enfoque de competencias laborales con una alta calidad, donde se pueda formar a nuestros estudiantes de manera integral, entendiendo por esta integralidad, la combinación equilibrada entre el saber, el saber-hacer y el ser. Sin embargo se entiende que para lograr éste objetivo, es necesario contar con un cuerpo docente altamente calificado, por tal razón, su proceso de selección está totalmente procedimentado y en el cual se han especificado junto con el Departamento de Talento Humano de la Caja de Compensación Familiar, los requisitos mínimos que debe poseer un candidato a docente de Cedesarrollo, entre los cuales se pueden destacar; su alta vocación docente, su formación profesional y su experiencia laboral en el área específica en la cual vaya a impartir su módulo.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

Cedesarrollo Comfenalco establece realiza una inducción docente al inicio de cada periodo académico, para dar a conocer aspectos institucionales.

De igual manera para la asignación académica del docente se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Cumplimiento de las funciones académico administrativas
- Cumplimiento de las actividades curriculares
- Cumplimiento de la normativa interna
- Perfil por competencia
- La disponibilidad del docente
- La asignación mínima y máxima de carga académica

Asimismo la asignación académica será semestral de acuerdo a la demanda y quedará definida en acta de Consejo Académico.

13.3.1 Criterios para la evaluación docente

La Evaluación de los Docentes de Cedesarrollo se hace de acuerdo a los requerimientos establecidos en la organización y en el marco de las exigencias de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. En Cedesarrollo en el ejercicio de esta evaluación intervienen tres entes: Los estudiantes quienes son partícipes del proceso de aprendizaje; La Asistencia Académica quien acompaña todo el proceso académico administrativo relacionado con los docentes y la Coordinación De Programas Técnicos Laborales.

Los aspectos a evaluar en términos generales en esta evaluación de docentes que se realiza antes de la finalización de cada semestre están asociados con:

El Cumplimiento de normas y políticas institucionales

Del cumplimiento

- De las relaciones maestro - estudiante
- De las actividades de la clase
- Del seguimiento y la evaluación de los estudiantes

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

- De la metodología

Una vez realizada la evaluación ésta se consolida y se le envía formalmente por correo electrónico o se le hace entrega físicamente. Los docentes cuyo promedio de evaluación sea menor de 4,0 hacia abajo, su evaluación se llevan a consejo académico por parte de la Coordinación académica, para su análisis y recomendaciones.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
18/05/2023

14. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La dirección, compuesta por órganos colégiales y órganos unipersonales son los responsables de trazar lineamientos académicos y administrativos, así como el seguimiento y control de los mismos, de acuerdo a lo contemplado en el Manual de Convivencia de Cedesarrollo Comfenalco.

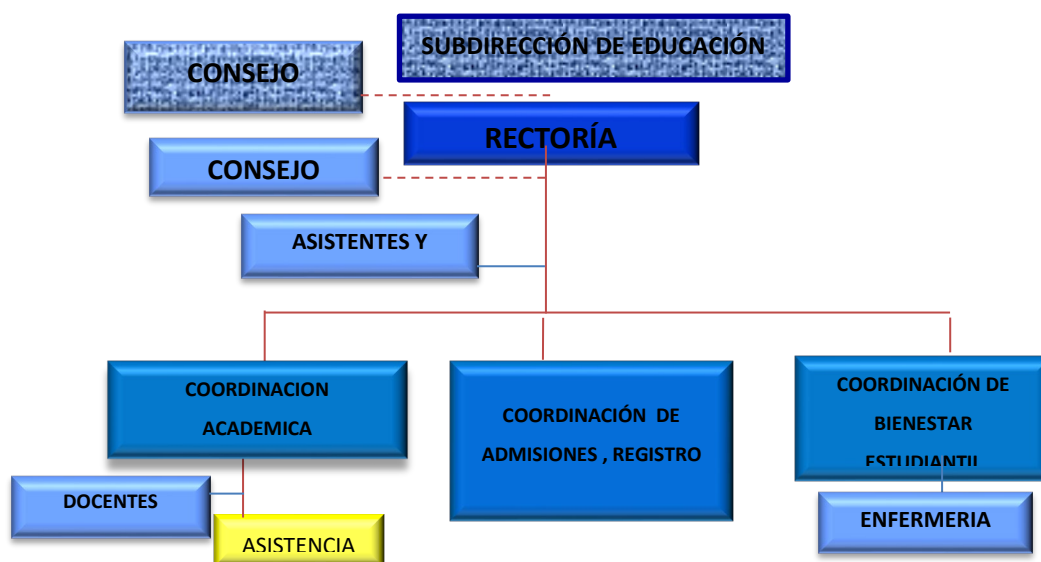
14.1 ORGANIGRAMA

Tradicionalmente, la organización administrativa de un plantel se ha sintetizado en un organigrama, que no es otra cosa que, el esquema que facilita el conocimiento rápido de los niveles de autoridad, relaciones de coordinación y asesoría.

Esta herramienta permite conocer la estructura directa y administrativa de la institución y, de esta manera, los canales de comunicación y los orígenes de competencia.

El espíritu de la ley 115 y sus derechos reglamentarios, en especial el decreto 4904, exigen tener en cuenta algunos nuevos criterios de organización administrativa que involucre el papel de la pluralidad de órganos que influyen en la gestión educativa.

A continuación presentamos el organigrama de CEDESARROLLO-COMFENALCO, el cual señala el entramado de relaciones adecuadas entre los diferentes órganos, donde se advierten plenamente la cuota de participación de toda la comunidad educativa y el nivel de competencia de órganos del gobierno institución



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

14.2 SISTEMAS DE COSTOS EDUCATIVOS Y TARIFAS.

CEDESARROLLO-COMFENALCO, se convierte en una alternativa educativa para aquellos jóvenes y adultos que desean continuar sus estudios. El Centro ofrece sus programas de formación a precios cómodos para todas las clases sociales, especialmente en los estratos 1, 2,3 y 4, colaborando con ello a las políticas educativas del gobierno Nacional y Distrital, en que la educación debe ser progresista, sostenible y valorizable en la búsqueda del desarrollo técnico-científico del País. Las tarifas ofrecidas por Cedesarrollo serán aprobadas por el Consejo administrativo de la Caja anualmente.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

15. PRESUPUESTO

Cedesarrollo Comfenalco, cuenta un presupuesto aprobado por el Consejo Directivo para la prestación del Servicio Educativo de forma anual.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

16. ASPECTOS LEGALES

Las entidades de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano son instituciones adscritas al Ministerio de Educación Nacional, a través de las Secretarías de Educación Distrital, por tal razón se rigen por los lineamientos y reglamentaciones emanados de estas instancias.

Cedesarrollo-Comfenalco, por ser una Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, también se acoge a todas estas disposiciones y normativas que sean emanadas desde de estas entidades.

Con relación a la oferta de Programas Técnicos Laborales y tal como lo dispone la ley, en Cedesarrollo – Comfenalco, únicamente se podrán ofertar aquellos programas que tengan vigente su resolución emanada por la Secretaría de Educación Distrital que ordena el Registro del programa, por lo cual ningún programa podrá ser ofertado, sino cumple con lo aquí dispuesto.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

17. PROCESOS DE PROMOCIÓN DEL SERVICIO Y ADMISIONES

17.1 DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DEL SERVICIO

Cedesarrollo Comfenalco, divulgará y promocionará sus servicios a través de los siguientes mecanismos que son manejados a través del departamento de Gestión Comercial:

- Comfemes: Afiche que utiliza la Caja como divulgación de sus servicios, el cual es enviado mensualmente a cada una de las empresas afiliadas.
- Pagina Web.
- Boletines electrónicos.
- Cuñas radiales
- Folletos
- Cuña televisiva
- Publicidad Valla Camión.
- Facebook
- Hojas Volantes
- Cartas a Afiliados
- Mensajes de Texto

La coordinación de admisiones y registro realizará reuniones con el área de Gestión Comercial para establecer el plan de comunicación, en el cual quedaran contempladas fechas y estrategias a utilizar para la divulgación y promoción de los servicios ofrecidos por Cedesarrollo Comfenalco.

17.2 PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SELECCIÓN Y MATRÍCULA

Los lineamientos que Cedesarrollo Comfenalco tendrá como válido para los procesos de Inscripción de aspirantes, selección de estudiantes y el proceso de matrículas serán los contemplados dentro del Reglamento estudiantil Vigente.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

17.3. GENERACIÓN Y CONTROL DE NOTAS ACADÉMICAS

La Coordinación de Admisiones y Registros será la unidad encargada de generar y controlar las notas del desempeño académico de los estudiantes de Cedesarrollo.

El proceso general a manejar por Admisiones y Registros será:

- Verificar la disposición de medios de promoción y publicidad.
- Calculo de promedios académicos
- Registro de estudiantes e inscripción.
- Generación de certificados.
- Demás procedimientos que se encuentran documentados dentro del Sistema de Gestión de la Calidad.

17.4 CONTROL Y GENERACIÓN DE DOCUMENTOS

La Coordinación de Admisiones y Registros será la unidad encargada de controlar y generar todos aquellos documentos dentro del proceso de formación académica que oferta Cedesarrollo Comfenalco.

17.4.1 Generación y Entrega de Certificados

La Coordinación de admisiones y Registros verificará el cumplimiento de los requisitos exigidos, proceden a la generación del certificado y sienta en el libro de registros datos de la persona a certificar.

17.4.2 Entrega de Certificados Programas Técnicos Laborales

Para la entrega de certificados a las personas que cursaron los programas técnicos laborales, Admisiones y Registro verifica el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Haber cursado y aprobado todos los módulos exigidos en la estructura curricular de su programa de estudios.
2. Haber cancelado el derecho a grado

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

3. Presentar formato de solicitud de grado diligenciado.
4. El estudiante que haya terminado académicamente, pero haya transcurrido 4 o más periodos inactivos al momento de solicitar su certificación deberá realizar una actualización de sus competencias, proceso que manejará y avalará la Coordinación académica.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo

CÓDIGO: PE-EPT-01- V14

Fecha de emisión: 04/05/2010

Fecha de actualización: 18/05/2023

18. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS Y PEDAGOGICAS.

18.1 Estrategias

Cedesarrollo contara con diversas formas de estrategias (contratos de aprendizaje, pasantías, certificación de experiencia laboral, proyectos de emprendimiento e innovación) para el complemento de la formación práctica de sus estudiantes, que están descritas en un manual de Estrategias

Cedesarrollo adopta la metodología virtual como otra forma de impartir su proceso de enseñanza aprendizaje, conservando la calidad académica y utilizando la tecnología como una herramienta adecuada y ajustada a la era moderna que se vive.

18.2 Horas de formación práctica y desarrollo de proyectos de emprendimiento e innovación de acuerdo a la Ley 2069 de 31 de Dic 2020.

El Congreso de Colombia expidió la ley 2069 del 31 de Diciembre de 2020 por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia estableciendo un marco regulatorio que propicia el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas para aumentar el bienestar social y la equidad. Esta ley en su artículo 79 “Opción de Horas Prácticas en Programas de Educación Para el Trabajo y el desarrollo Humano” que le da la responsabilidad a las instituciones de Educación Para el Trabajo y el desarrollo Humano la opción de establecer en sus horas de formación práctica el desarrollo de proyectos de emprendimiento e innovación o generación de empresas relacionados directamente con el programa de formación y las competencias de éstos en el plan de estudios.

Atendiendo a lo anterior Cedesarrollo Comfenalco define en este marco legal su propia metodología para el desarrollo de Proyectos de emprendimiento e innovación que en adelante serán requisito de grado teniendo en cuenta que será el contexto para aplicar los conocimientos teórico prácticos exigidos en cada programa de formación como una modalidad de práctica dentro de las ya existentes: Pasantía y Contrato de Aprendizaje

MODALIDADES ETAPA PRODUCTIVA CEDESARROLLO COMFENALCO	
CONTRATO DE APRENDIZAJE	Contrato formativo con exclusividad en las actividades propias del aprendizaje. No es un contrato laboral.
PASANTÍA	En este contrato formativo el aprendiz acuerda con la empresa el salario, Horario y tiempo de permanencia.
VINCULACIÓN LABORAL	Es la modalidad donde el aprendiz estando en etapa lectiva puede realizar su etapa productiva a la vez que realiza actividades laborales, las cuales deben
PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	Es la modalidad donde el aprendiz realiza la creación de un proyecto productivo de de emprendimiento e innovación de acuerdo a la indicaciones y metodología definida en Cedesarrollo.